Año LVIII — Habana---Martes 23 de Noviembre de 1897.---San Clemente, papa, y santa Felicita, viuda. — Número 279

# DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

## EDICION DE LA MAÑANA

### ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA

Restablecida la agencia de este periódico en el pueblo de Wajay, se halla al frente de la misma el Sr. José de Godinez, con quien se entenderán los suscriptores del DIARIO.

Habana, 17 de noviembre de 1897.—El Administrador, *J. Mª Villaverde.*

Por renuncia de D. Cirino Diez, desde el dia 1º de diciembre próximo se hará cargo de la agencia de este periódico en Colón el Sr. D. Pelayo Mª Villanueva, con quien se servirán entenderse los señores suscriptores en la expresada villa.

Habana, 20 de noviembre de 1897. —El Administrador, *J. Mª Villaverde.*

Queda establecida en Punta Brava de Guatao la agencia del DIARIO DE LA MARINA, la cual se halla á cargo de D. Francisco Castro Palomino, que atenderá cuantos asuntos se relacionen con este periódico.

Habana, 22 de noviembre de 1897. —El Administrador, *J. Mª Villaverde.*

## Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRÁFICO DEL **Diario de la Marina.**

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE

### NACIONALES

*Madrid, 22 de noviembre.*

LOS ARANCELES.

Ha celebrado una conferencia con el señor Presidente del Consejo de Ministros el señor Amblard, y en ella el primero se ha mostrado conforme con las manifestaciones que los exdiputados reformistas publicaron con respecto de los aranceles.

El señor Sagasta tiene decidido empeño en llevar á la práctica la autonomía arancelaria.

DESAUCIADOS.

La Comisión de la sociedad *El Fomento del Trabajo Nacional*, de Barcelona, ha conferenciado con el señor Ministro de Ultramar, solicitando de éste el aplazamiento de la concesión de la autonomía arancelaria.

El señor Moret contestó á la referida comisión que era imposible dicho aplazamiento, aunque no podía decir nada respeto á la resolubión que habrá que adoptarse, porque el asunto será sometido al Consejo de Ministros. Aconsejo, sin embargo, á los comisionados, que creyeran lo peor para sus pretensiones, pues á él le corresponde defender y salvar los intereses de Cuba, así como á los demás ministros corresponde defender los intereses peninsulares; y que, por tanto, á éstos es á quienes deben buscar para que los apoyen.

CONSEJO DE MINISTROS

En el momento en que telegrafio se halla reunido el Consejo de Ministros, cuyo resultado se aguarda con gran ansiedad.

CAMBIOS.

En la Bolsa se han cotizado hoy las libras esterlinas á 33-35.

### EXTRANJEROS

*Nueva York, noviembre 21.*

EL SEÑOR APEZTEGUIA

El Marqués de Apezteguia ha llegado á Nueva York y seguirá viaje á la Habana esta semana. Considera que la situación de Cuba es muy satisfactoria, y cree que el General Blanco logrará la completa pacificación de la isla durante este invierno. Declara que la gran mayoría de los cubanos no está á favor de los insurrectos, y que por otra parte, España cuenta todavía con suficientes recursos de hombres y dinero, para llegar á la pacificación deseada, estando decidida á enviar más tropas al General Blanco si éste las pidiese.

Dice asimismo, que el sentimiento general en la Península á favor de continuar las relaciones amistosas con los Estados Unidos se ha robustecido.

EL CUATRO POR CIENTO

Los fondos españoles en Londres han subido la semana pasada á causa del buen efecto que ha hecho el que el Gobierno de España haya puesto en libertad á los del *Competitor.*

EL *DAUNTLESS*

No habiéndose encontrado á bordo del *Dauntless* contrabando de guerra alguno, se le ha permitido proseguir su viaje.

LLEGADA.

Procedente de la Habana ha entrado en puerto esta mañana, el vapor *Saratoga.*

NOTICIAS COMERCIALES.

*Nueva York, Noviembre 22, á las 5½ de la tarde.*

Cruzas españolas, á $15.50.
Centenes, á $4.78.
Descuento papel comercial, 60 d/v., de 3½ á 4½ por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 d/v., banqueros, á $4.82½.
Idem sobre París, 60 d/v., banqueros, á 5 francos 18¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 d/v., banquero á $93¾.
Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, á 119½, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, á 2¾.
Centrífugas en plaza, á 3¼.
Regular á buen refino, en plaza, á 3 5/16.
Azúcar de miel, en plaza, á 3 1/16.
El mercado, firme.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
Manteca del Oeste, en tercerolas, á $10.47½, nominal.
Harina patent Minnesota, á $5.35.

*Londres, Noviembre 22.*

Azúcar de remolacha, á 8/11¼.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 10/7½.
Mascabado, fair á good refining 9/3.
Consolidados, á 113 1/8, ex-interés.
Descuento, Banco Inglaterra, 3 por 100, Cuatro por 100 español, á 60¾, ex-interés.

*París, Noviembre 22.*

Renta 3 por 100, á 103 francos 60 cts. ex-interés.

### COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES

Cambios.

| | | |
|---|---|---|
| ESPAÑA | 19 á 19½ | p. D. á 3 d/v |
| INGLATERRA | 20½ á 21 | p. P. á 60 d/v |
| FRANCIA | 6¾ á 7 | p. P. á 3 d/v |
| ALEMANIA | 5¾ á 6¾ | p. P. á 3 d/v |
| ESTADOS UNIDOS | 10¾ á 11¼ | p. P. á 3 d/v |
| DESCUENTO MERCANTIL | | |

**Centrífugas de guarapo.**

Polarización.—Nominal

**Azúcar de miel.**

Polarización.—Nominal

**Azúcar mascabado.**

Jomón á regular refino.—No hay

**Eros. Corredores de semana.**

DE CAMBIOS.—Don Antonio Florez Estrada, DE FRUTOS.—Don Jacobo Sánchez Villalba. Dependiente auxiliar de corredor.

Es copia—Habana 22 de noviembre de 1897.—El Sindico Presidente Interino, J. Peterson.

### NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL: 79¾ á 80¾ por 100

| | Comps. Valor | | Vends P. S |
|---|---|---|---|
| **FONDOS PUBLICOS.** | | | |
| Obligaciones Ayuntamiento 1ª hipoteca | 83 | á | 84½ |
| Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento | 46 | á | 53 |
| Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba | 71 | á | 10 |
| **ACCIONES.** | | | |
| Banco Español de la Isla de Cuba | 47½ | á | 48½ |
| Banco Agrícola | Nominal | | |
| Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla | 29 | á | 29½ |
| Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro | 44½ | á | 49 |
| Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién | 35½ | á | 37½ |
| Compañía de Caminos de Hierro Matanzas á Sabanilla | 46½ | á | 48 |
| Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande | 36 | á | 37½ |
| Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos y Villaclara | 34½ | á | 37½ |
| Compañía del Ferrocarril Urbano | 48½ | á | 50 |
| Compañía del Ferrocarril del Oeste | 42 | á | 45 |
| Compañía Cubana de Alumbrado de Gas | 2 | á | 5 |
| Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada | 28 | á | 30 |
| Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada | 7 | á | 9½ |
| Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado | 35 | á | 42 |
| Señorita de Azúcar de Cárdenas | 1½ | á | 2½ |
| Compañía de Almacenes de Hacendados | 13 | á | 19 |
| Empresa de Fomento y Navegación del Sur | Nominal. | | |
| Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana | Nominal. | | |
| Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara | 90 | á | 110 |
| Compañía de Almacenes de Santa Catalina | Nominal. | | |
| Red Telefónica de la Habana | 25 | á | 30 |
| Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba | 25 | á | 30 |
| Compañía de Lonja de Viveres | Nominal | | |
| Ferrocarril de Gibara á Holguin Acciones | Nominal | | |
| Obligaciones | 80 | á | 100 |
| Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones | Nominal | | |
| Obligaciones | Nominal | | |

Habana, 22 de noviembre de 1897.

## DE OFICIO.

### Servicio Meteorológico de Marina.

Observaciones del 20 de noviembre

HABANA

| | Barómetro á 0° y 1ª m. | Termómetro. | Vientos. Dirección | Vientos. Fuerza | Estado del cielo |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 a m. | 765-1 | 24° | calma | 00 | ½ ptes. cbiert. |
| 12 m. d. | 764-0 | 26° | ENE. | Bble | idem |
| 4 p. m. | 762-8 | 26° | E. | Fquit | idem |

Temperatura máxima á la sombra ayer á las 2 p. m. 26°.

Idem mínima idem de las 4 las 12 p. m. 25°.

Lluvia caida en las veinte y cuatro horas del dia de ayer 00 mm.

Observaciones á las 8 de la mañana en las estaciones siguientes:

| | Barómetro | Termómetro | Viento | Fuerza | Estado del cielo. |
|---|---|---|---|---|---|
| Cárdenas | 762-5 | 24° | SE. | Bable | Part. cbiert. |
| Boca Sagua | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Santa Clara | 764-0 | 23° | ENE. | Flojo. | Idem |
| Charleston | 767-1 | 13° | SO. | Bable | Despejado. |
| Galveston | 766-1 | 20° | S. | Flojo. | Part. cbiert. |
| Cayo Hueso | 765-7 | 23° | NE. | Bable | Despejado. |
| Nueva York | 764-0 | 7° | NO. | Fquit. | Cubierto. |

### Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana y Escuadra de las Antillas.

ESTADO MAYOR.

Negociado 3º—Sección 2ª—Clases.

ANUNCIO.

Ignorándose el paradero del artillero de mar de 1ª clase licenciado del servicio Benito Fernandez Duarte, se le cita por el presente á fin de que concurra en este Estado Mayor, en día y hora hábil de oficina, para un asunto que le interesa.

Habana, 10 de Noviembre 1897.—P. E. Julio Pérez y Perera. 4-12

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAYOR.

Negociado 3º—Sección de Maquinistas.

ANUNCIO.

Autorizado por Real Orden de 15 de Septiembre último, el Excmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, para la admisión de diez segundos maquinistas, contratados al servicio de la Armada, durante existan las actuales circunstancias; S. E. ha dispuesto se proceda por concurso á cubrir dichas plazas, publicándose en la Gaceta y periódicos oficiales de esta Isla, con las condiciones de contrata que se encuentran á la vista en el expresado negociado de esta Jefatura de Estado Mayor los requisitos que han de reunir para el expresado concurso serán las que á continuación se insertan, las cuales con instancia dirigida á la superior Autoridad del Apostadero se presentarán desde el dia 15 del actual á 1º de Diciembre próximo, para ser examinados sus expedientes y admitidos desde luego los que mejores derechos alleguen.

CONDICIONES

1ª Los primeros Maquinistas navales con nombramientos como tales que hayan sido examinados con arreglo al programa aprobado por R. O. de 17 de abril de 1891 y cuen en por lo menos un año.

2ª Los primeros maquinistas navales con nombramiento de su empleo que hayan sido examinados con arreglo al reglamento de 23 de enero de 1877 siempre que acrediten haber navegado dos años por lo menos en buque con máquina de alta y baja presión.

3ª Los segundos Maquinistas que han pertenecido al cuerpo de la armada, que por cumplidos de los ocho años de servicios hubieran solicitado su separación y su facultad física demuestre que puede prestar servicio acreditando haber navegado tres años por lo menos en buques con máquina de alta y baja presión.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS.

1ª Los individuos que resulten aptos y sean admitidos para desempeñar las plazas de segundos Maquinistas en el servicio de la Marina, disfrutarán los mismos haberes que los de su clase del cuerpo de Maquinistas en todas sus situaciones.

2ª Los expresados haberes empezarán á devengarse desde la fecha en que firme su contrata, y cesarán el dia del despido por su mala conducta, defectos profesionales, ó ya no ser necesarios sus servicios.

3ª El pago de sus haberes mensuales correspondientes será en el tiempo y forma que determina la legislación vigente.

4ª Los expresados maquinistas cuando tengan á su cargo efectos y pertrechos, serán responsables de la falta y buena conservación con la mitad del sueldo que disfruten.

Lo que de orden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana, 13 de noviembre de 1897.—El Jefe de E. M.—P. E.—Julio Pérez y Perera.

4-17

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.

AVISO.

Reclamado para el servicio de la Armada el individuo que á continuación se expresa se le cita para que se presente en esta Comandancia de Marina al objeto indicado ó den noticia de su paradero,

Francisco da Leira Sabin, hijo de Francisco y Rita á inscripto del trozo de Sada, Brigada de Ferrol.

Habana 13 de Noviembre de 1897.—Emilio Ruiz del Arbol. 4-16

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA del Apostadero de la Habana y Escuadra de las Antillas.

ESTADO MAYOR.

Negociado Junta Económica.

ANUNCIO

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero en sesión de 22 del corriente sacar á pública subasta la construcción de un edificio en los polvorines de Punta Blanca para depósito del material de Artillería y explosivo de los buques de esta Escuadra, á tenor del pliego de condiciones, plano y presupuesto importe de $16.834'53 que se encuentra en este Estado Mayor á disposición de los licitadores todos los dias hábiles; y resuelto asimismo que dicho acto tenga lugar el dia 3 de Diciembre venidero á la una de la tarde; se hace saber por este medio á fin de que los que deseen interesarse en el mencionado servicio acudan con sus proposiones á la citada Corporación que estará constituida al efecto.

Habana 27 de Octubre de 1897.—P. O., Julio Pérez y Perera. C 1496 8-29

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO

Doña Ana Leiba Perez, viuda del Tte. Coronel D. Manuel Agustino Carlier cuyo domicilio se ignora se presentará en este Gobierno Militar para entregarle documentos.

Habana, 20 de Nbre. de 1897.—De O. de S. E.—El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandullo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

El recluta redimido á metálico Emilio González García cuyo domicilio se ignora se presentará en este Gobierno Militar de 3 á 4 de la tarde en dia hábil para entregarle un documento.

Habana 20 de Nbre. de 1897.—De orden de S. E.—El T. Coronel Secretario, Juan Gandullo. 4-22

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

El reemplazo de la zona Reclutamiento de Gijón 43 Jerónimo Taero Valdés, se presentará en este Gobierno Militar de 3 á 4 de la tarde en dia hábil para un asunto que le interesa.

Habana, 18 de Noviembre de 1897.—De orden de S. E.—El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandullo. 4-20

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA

ANUNCIO.

El recluta redimido á metálico Ovidio n. 7 Víctor Carvajal Inclán, se presentará en este Gobierno de 2 á 4 de la tarde en dia hábil para entregarle un documento.

Habana 19 de Noviembre de 1897.—De orden de S. E.—El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandullo. 4-21

EDICTO

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

*A los contribuyentes del término municipal de la Habana.*

Primer aviso de cobranza del segundo trimestre de 1897 á 1898 por contribución de subsidio industrial.

La Recaudación de Contribuciones hace saber:

Que el dia 29 del corriente empezará la cobranza de la contribución correspondiente á este Término Municipal, por el concepto, trimestre, y año económico arriba expresados, así como de los recibos de trimestres y años anteriores, ó adicionales, de igual clase, que por rectificación de cuotas ó otras causas, no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

La referida cobranza tendrá lugar todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde en este Establecimiento, calle de Aguiar núms. 81 y 83, y terminará el 29 de Diciembre siguiente.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de la Instrucción de procedimientos contra deudores á la Hacienda Pública, y demás disposiciones vigentes.

Habana 10 de Noviembre de 1897.—El Subgobernador, José Godoy García.—Públiquese: El Alcalde Municipal, Miguel Diaz Alvarez. C 896 8 19

EDICTO.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

*A los contribuyentes del término municipal de la Habana.*

Primer aviso de cobranza del segundo trimestre de 1897 á 1898 por contribución de fincas Rústicas.

La Recaudación de Contribuciones hace saber:

Que el dia 29 del actual empezará la cobranza de la contribución correspondiente á este Término Municipal, por el concepto, trimestre y año económico arriba expresados, así como de los recibos del primer semestre y anuales de igual año, y los de trimestres, semestres y años anteriores, ó adicionales, de igual clase, que por rectificación de cuotas ó otras causas, no se hubiesen puesto al cobro hasta ahora.

La referida cobranza tendrá lugar todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana á las 3 de la tarde, en este Establecimiento, calle de Aguiar núms. 81 y 83 y terminará el 29 de Diciembre siguiente.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de la Instrucción de procedimientos contra deudores á la Hacienda Pública, y demás disposiciones vigentes.

Habana 10 de Noviembre de 1897.—El Subgobernador, José Godoy García.—Públiquese: El Alcalde Municipal, Miguel Diaz Alvarez. C 1361 8-19

EXCMO. AYUNTAMIENTO

RECAUDACION

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL.

1º y 2º trimestres de 1897 á 1898 y por Juegos de Bolos, Billar y Naipes.

Segundo trimestre de 1897 á 98.

Venciendo en 24 del corriente el plazo señalado á los contribuyentes á este Municipio para pagar el recargo municipal sobre la contribución por subsidio industrial correspondiente al primero y segundo trimestres de 1897 á 1898, y que equivale al 25 por 100 de lo satisfecho al Banco Español—Recaudador del Estado, en concepto de tributación ordinaria y 5 por 100 como extraordinaria, ó sea en conjunto, un 20 por 100 del total liquidado á favor de la Hacienda Pública en cada uno de los dos trimestres expresados; y venciendo también en la propia fecha el plazo para pagar la contribución que grava las industrias de juegos de bolos, billar y naipes del repetido segundo trimestre así como de los recibos de trimestres anteriores, que por rectificación de cuotas á otras causas, no se hubiesen ya puesto al cobro en esta fecha se envían á domicilio los oportunos avisos de cobranza á cada deudor, y se concede á todos los que aún no han satisfecho esos tributos un último plazo de tres días hábiles que se anuncia en los periódicos y por medio de edictos que se fijarán en lugares públicos y empezará á cursar desde el día 26 terminando el 29, del corriente, hasta cuyo día estará abierto el cobro en la Recaudación de Impuestos y Recargos Municipales, sita en los entresuelos de esta Casa Capitular, entrada por General Weyler, de 10 de la mañana á 3 de la tarde, y podrán satisfacerse los recibos expedidos, sin aumento alguno por apremio.

Los contribuyentes que tampoco verifiquen el pago dentro de esos tres días, incurrirán, definitivamente, desde el 30 de Nbre. actual en el primer grado de apremio y pagarán por ese hecho, además, el recargo de apremio de 5 p§ sobre el total importe del recibo talonario, según establece el artículo 14 reformado de la Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda Pública, aplicable á la Municipal, sin que sirva de excusa la negativa del aviso de cobranza, que es simplemente un medio de publicidad, á tenor de lo prevenido en la Real Orden de 8 de Agosto de 1893; y sufrirán los demás perjuicios consiguientes á su morosidad.

Habana 17 de Nbre. de 1897.—El Alcalde Presidente, Miguel Díaz. c 896 3-4

### Excmo. Ayuntamiento de la Habana.

SECRETARÍA.

Expedidos los recibos de alquileres de terrenos ocupados por kioscos, vidrieras, etc., en portales, plazas y vía pública por el trimestre que vencerá en 31 de Diciembre próximo venidero, el Excmo. Sr. Alcalde Municipal ha dispuesto se haga saber á los contribuyentes por dicho concepto, ocurran á satisfacer las cuotas que les correspondan durante el plazo que vencerá el día 10 del referido mes de Diciembre; en la inteligencia de que los que así no lo efectuasen y venciido el plazo se procederá al cobro por la vía ejecutiva de apremio, sin necesidad de nuevo aviso.

Habana 17 de Nbre. de 1897.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* 4-23

### ORDEN DE LA PLAZA.

**Servicio para el 23 de noviembre.**

EJERCITO.

JEFE DE VIGILANCIA.

El Teniente Coronel del 11º batallón de Artillería, D. Guillermo Cabestani.

VISITA DE HOSPITAL.

Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados nº 2, 1er, capitan.

AYUDANTE DE GUARDIA.

El 3º de la Plaza, D. Juan Macías.

IMAGINARIA.

El 1º de la misma, D. José Martínez.

RETRETAS.

No hay.

VOLUNTARIOS.

PARADA.

2º Batallón de Cazadores.

JEFE DE DIA.

El Coronel del mismo, D. Jacinto del Castillo.

El General Gobernador, *Molins.*—Comunicada.—El Comandante Sargento MAYOR, *Juan Fuentes.*

## TRIBUNALES

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Juzgado Militar.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina y Juez Instructor de la misma.

Por el presente edicto y término de quince días hago saber: que habiendo naufragado la lancha de carga «María Julia» el día 17 del corriente, frente á la boca de Jaruco, á su salida de Cárdenas para este puerto; cito por este medio á los tripulantes Andrés Olondo Anasagasti y Tomás Espósito, patrón y compañero respectivamente, y á los pasajeros Félix Ansustegui, Juan Ugalde y el menor de 11 años Carlos Echevarría, para que se presenten en este Juzgado, así como también á las personas que puedan dar razón del paradero da los expresados individuos.

Habana 20 de Noviembre de 1897.—El Juez Instructor, Enrique Frexes. 4-23

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Juzgado Militar.—Don Enrique Frexes y Ferran, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez Instructor de la misma.

Por el presente y término de treinta días, cito, llamo y emplazo para que comparezcan en este Juzgado en día y hora hábil de despacho las personas que se consideren con derecho á los efectos que se expresan á continuación salvadas del naufragio del vapor costero «Tritón», á los que previa justificación de ser sus dueños, se procederá á lo que marca la Ley: Cinco cajas de petróleo, una escala de tijera, un armazón de palanganero usado, una caja rota de guarda banderas, siete cajas tabaco en mal estado, un sillón de barbero roto con su banquilla, dos barros para colocar una mesa, un bastidor de regilla, una bateas, dos lios conteniendo piezas de escaparate, un buzon de cartas, dos banderas, dos aparejos, un remo, un baul abierto conteniendo ropa de señora, niños y de cama, dos sillones de mimbre, trece sillas amarillas ordinarias, doce mecedores de id., cuatro sillas, de id de niños, dos legajos pequeños conteniendo impresos y libros militares, un bulto conteniendo un mueble, dos lios con equipajes, una caja cajillas cigarros, un algibe de hierro, un saco de semillas de tabaco, una tina de duelas con aros de hierro y tres botes pintados de blanco.

Habana 19 de Noviembre de 1897.—El Juez Instructor, Enrique Frexes. 4-23

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Juzgado Militar.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta Provincia y Juez Instructor de la misma.

Por el presente edicto y término de cinco días hago saber: que habiéndose extraviado una cédula personal y un pase á la reserva expedido por la Capitanía General del Departamento de Marina á favor del marinero Isidro López González, inter esa de la persona que los hubiere hallado los entregue en este Juzgado á mi cargo, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo quedarán los documentos nulos y de ningún valor.

Habana 17 de Noviembre de 1897.—El Juez Instructor, Enrique Frexes. 4-21

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Juzgado Militar.—Don Enrique Frexes y Ferran, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia y Juez Instructor de la misma.

Por el presente edicto hago saber: que habiéndose extraviado un pase á la reserva expedido por la Capitanía General de Cartagena á favor del marinero Ramón Pena Barreiro, interesa de la persona que lo hubiese hallado lo entregue en este Juzgado á mi cargo, en la inteligencia que transcurrido cinco días de la publicación de este edicto dicho documento quedará nulo y de ningún valor.

Habana 18 de Nbre. de 1897.—El Juez Instructor, Enrique Frexes. 4-21

El Ayudante Militar de Marina del distrito de San Juan de los Remedios y Capitán del Puerto de Caibarién.

Hago saber: que habiéndose extraviado en esta localidad á principios del mes de octubre último, un certificado de inscripción marítima, expedido con el folio 6 del año de 1858, á favor del vecino de esta villa, Juan Oliva Ruiz, hijo de Juan y de Josefa, natural de Canarias, cuyo documento le fué otorgado, por la Capitanía del puerto de Cárdenas, en el año de 1883. La persona que se hallara en posesión del citado documento se servirá entregarlo en esta dependencia, quedando desde esta fecha nulo y sin valor alguno el documento aludido, siendo castigada con arreglo á la Ley la persona que hiciera uso del mismo, lo que se hace saber por medio de este anuncio para general conocimiento.

Caibarién, 12 de noviembre de 1897.—Joaquín Vega. 4-17

Cañonero Torpedero «Vicente Yañez Pinzón.»—Edicto.

Don Ricardo García Junco, Alférez de Navío de la Armada de la dotación del expresado buque, Juez Instructor de la causa que se sigue contra José Anselmo Cabrijo por el supuesto delito de hurto, habiendo acordado por providencia de esta fecha comparecer en este Juzgado Francisco Cañabate Ortiz, fogonero que fué de la Armada para responder á los cargos que en ella le resultan é ignorando su domicilio se le cita por el presente para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado de mi cargo, sito en el Cañonero Torpedero «Vicente Yañez Pinzón para el objeto indicado.

A bordo 5 de Noviembre de 1897.—Por mi mandato, Pedro García y García.—Vto. Bno, Ricardo García Junco. 4-12

Don Victoriano Jaime y Rodríguez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor permanente de este Apostadero.

En uso de las facultades que me concede la vigente Ley de Enjuiciamiento militar de Marina, por esta primera requisitoria, cito, llamo y emplazo al marinero de segunda clase de la Armada, José Rodríguez Delgado, cuyas generales son las siguientes: pelo rubio, ojo s castaños, barba poca, estatura regular, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales y periódicos de mayor circulación de la localidad, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia general de este Apostadero, á dar sus descargos en la causa que le instruyo por el delito de deserción, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) y en el mío suplico á todas las autoridades, tanto civiles como militares, judiciales y de cualquier clase que sean, dispongan dar sus superiores órdenes para la busca y captura del referido marinero, conduciéndolo caso de ser habido en calidad de preso y con las seguridades correspondientes á la galera del Real Arsenal de este Apostadero á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha.

Dado en la Habana á trece de noviembre de mil ochocientos noventa y siete.—Por mandato de S. S. —El Secretario, José G. García.—Vº Bº—El Juez Instructor, Jayme. 4-19

## Sección Mercantil.

### VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Nbre. 23 M. L. Villaverde: Puerto Rico.
.. 23 Ernesto: Liverpool y esc.
.. 24 Whitney: New Orleans y escalas.
.. 24 City of Washington: New York.
.. 24 Santo Domingo: Cadiz.
.. 24 Segurance Tampico.
.. 25 Panamá: New York.
.. 26 Concho, Veracruz y esc.
.. 28 México: Colón y esc.
.. 28 Orizaba: New York.
.. 28 Alfonso XII: Veracruz.
.. 30 Gallego: Liverpool y esc.
.. 30 Buenaventura: Liverpool y escalas.
Dbre. 1 Sénoca. Veracruz y escala.
.. 4 Manuela: Puerto Rico y escalas.
.. 5 San Agustin: Nueva York.
.. 5 Puerto Rico, Barcelona y esc.
.. 7 R. de Larringa. Liverpool.
.. 7 Santanderino: Liverpool y esc.
.. 10 Francisca: Liverpooly esc.
.. 11 Cayo Mono: Londres y Amberes.
.. 13 María Herrera: Puerto Rico y escalas.

SALDRAN.

Nbre. 22 Yucatan: Tampico y escalas.
.. 24 Whitney: New Orleans y esc.
.. 25 City of Washington: Veracruz y esc.
.. 25 Segurance: Nueva York.
.. 27 Concho, N. York.
.. 29 Orizaba. Tampico y escalas.
.. 30 M. L. Villaverde: Puerto Rico y escala.
Dbre. 2 Saratoza Veracruz. etc.
.. 4 Sénoca: New York.
.. 10 Manuela: Puerto Rico y escalas.
.. 20 María Herrera: Puerto Rico y escalas.

### VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Nbre. 23 M. L. Villaverde: Santiago de Cuba y esc.
.. 24 Parisina Concepción: en Batabanó, procedente de Cuba. Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro. Tunas Trinidad y Cienfuegos.
.. 28 Antinógenes Menéndez, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
.. 29 Julia. de Nuevitas, Puerto Padre, Gibara. Mayarí. Baracoa. Guantánamo y Cuba.
Dbre. 1 Josetta, en Batabanó: de Santiago de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 4 Manuela: de Santiago de Cuba y escalas.
.. 13 María Herrera: Santiago de Cuba y esc.

SALDRAN

Nbre. 23 Cosme de Herrera, para Cárdenas, Sagua y Caibarién.
.. 25 Mortera, para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Cuba.
.. 25 Reina de los Angeles, de Batabanó, para Cuba y escalas.
.. 28 Parisina Concepción: de Batabano para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.
.. 30 M. L. Villaverde: para Sgo. de Cuba y esc.
Dbre. 2 Antinógenes Menéndez: de Batabanó para Cuba y escalas.
.. 5 Julia, para Nuevitas, Pto. Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa. Guantánamo y Cuba.
.. 10 Manuela, para Nuevitas, Pto, Padre, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba
— 20 María Herrera: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, y S. de Cuba.

ALAVA, de la Habana, los miércoles días 6 de la tarde para Cárdenas, Sagua y Caibarién, regresando los lunes.—Se despacha á bordo.—Viuda de Zulueta

GUADIANA, de la Habana los sábados á las 5 de la tarde para Rio del Medio, Dimas, Arroyos, La Fé y Guadiana.—Se despacha á bordo

NUEVO CUBANO, de Batabanó los domingos primeros de cada mes para Nueva Gerona y Santa Fé. Retornando los miércoles.

GUANIGUANICO, de la Habana para Arroyos, La Fé y Guadiana, los dias 10, 20 y 30 á las 6 de la tarde. retornando los dias 17 27 y 7 por la mañana.

### PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 20:

De Tampico en 7 días vap. noruego Spero, capitán Lonn, trip. 10, tons. 591: con ganado, á Hidalgo y Cp.

Dia 21:

De Veracruz y escalas en 9 días vap. amer, Yumurí, cap. Boyce, trip. 65, tons 2,332: con carga general y 15 pasajeros á Hidalgo y Cp.

De Cardiff en 23 días vap. ing. Breckfield, capitán George, trip 26, tons. 1,983: con carbon á L. V. Placé.

De Tampa en 2 días gol. amer. R. J. C. Hartley, cap. Flaker, trip. 11, tons. 445: con ganado á A. Suárez y Cp.

De Nueva York en 4 días vap. amer. Yucatán capitán Reynols, trip. 63, tons. 2,317: con carga general y 81 pasajeros á Hidalgo y Cp,

Dia 22:

De Halifax en 15 días vap ing. Salamanca, capitán Reynolds, trip, 21, tons. 818: con carga general á L. V. Placé.

De Pascagoula en 5 días gol. amer. Anna M. Stamucy, cap. Louthand, trip. 10, tons. 316: con madera á B. Duran.

SALIDAS

Dia 22:

Para Matanzas vap. esp. Euskaro, cap. Andiarraga.
—Nueva York vap amer. Yumurí, cap. Boyce.
Para Tampa vap. esp. Humberto Rodriguez, capitán Octubre: con los lanchones Tinima y San Fernando á remolque.
Para Tampico vap. amer. Yucatán. cap. Reynolds.
—Tampico vap. norg. Spero, cap. Donn.

#### Movimiento de pasajeros

LLEGARON

De VERACRUZ, en el vap. amer. «Yumurí»

Señores don José Sánchez—Lai Kiluc—Lei Sasam—Lepoldo Miranda—Domingo Leo Sánchez—Mª Vivero—Julio Rippa Flores—José Ruerd—Antonio González—Julio García—J. González y 2 más—Elisa Broun—Estela Broun.

De NUEVA YORK, en el vap. amer. «Yucatán»

Señores don E. Herrero—F. Childran—M. Mendieta—A. Avila—W. G. Gadner—M. Bookhorn—John Scott y otro—T. Cabello—Francisco Pérez—Louis Tosca—Rosalía Perasta—D. J. Gallagher—Samuel Cass—Antonio Aguilera—Julio Adan—Angela Hernández—Rosa Fuentes—J. Childreu.

#### Entradas de cabotaje.

Dia 22:

De Baracoa gol Anita, pat. Mas, con 400 caballos de leña y efectos.
—Matanzas gol. María, pat. Ferrer, con 146 pipas aguardiente y 100 sacos arroz.
—Nuevitas gol. Pirineo, pat. Pellicer. En lastre.
—S. Morena gol. Habanera, pat. Enseñat, con 500 sacos carbon.
—Sagua gol. Marina, pat. Soler, con 1,000 sacos carbon.
—Dimas gol. María del Carmen, pat. Valen, con 1,000 caballos de leña.

#### Despachados de cabotaje.

Dia 22:

Para Cárdenas gol. Aguila de Oro, pat. Cantero.
—Sagua gol. Gallego, pat. Santana.

#### Buques que se han despachado.

Para Nueva York vap. esp. San Agustín, cap. Munarriz, por M. Calvo: con 20,000 tabacos, 70 bultos metales viejos y efectos.

Para Coruña y Santander vapor correo esp. Alfonso XIII, cap. Gorordo, por M Calvo: con 20,000 barriles y 20 sacos azúcar, 97 kilos de picadura, 334,129 cajetillas de cigarros, 505,318 tabacos 366 pipas aguardiente, 1,592 kilos de cera amarilla y efectos.

Para Nueva York vap. amer. Yumurí, cap Boyce, por Hidalgo y Cp.: con 2.411,700 tabacos, 33,000 cajetillas de cigarros, 279 barriles naranjas y efectos.

—Matanzas y otros vap. esp. Euskaro, cap. Ariandiaga, por C. Blanch y Cp. De tránsito

—Tampa vap. esp. Humberto Rodriguez, capitán Octuber, por

DIARIO DE LA MARINA.

MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 1897

# PROYECTO RAZONABLE.

Insertamos al pié de estas líneas la moción presentada por su ilustrado autor, nuestro distinguido amigo particular el señor don Juan A. Freire, á la Cámara de Comercio, Real Sociedad Económica, Liga de Comerciantes, Círculo de Hacendados y Unión de Fabricantes de tabacos, acerca de la repoblación pecuaria de la isla de Cuba, que es, como salta á la vista, una de las mayores y más urgentes necesidades cuya cumplida satisfacción demandan el fomento, la riqueza y la propia ley de existencia de este país.

Ahora que, advenido un nuevo régimen, entra la Grande Antilla en una era importantísima, abriéndose ante ella horizontes de prosperidad, entendemos que empresas como la utilísima y previsora formulada por el señor Freire, deben ser objeto de consideración atenta y estudio reflexivo. Y como quiera que el ilustre general Blanco, perfectamente identificado con el gobierno supremo y con la casi totalidad de la opinión cubana, ha inaugurado su mando con disposiciones tan acertadas como, verbi gracia, la libre introducción de ganado por tiempo determinado, respondiendo por tal manera á justas reclamaciones de la conveniencia y de las más perentorias necesidades públicas, parécenos oportunísima la loable iniciativa del señor Freire, á la cual no dudamos que nuestras respetables corporaciones económicas dediquen con el interés que justifica el trascendental asunto su atención grave é ilustrada.

He aquí la referida moción:

"El problema de la repoblación pecuaria sobresale por su importancia y trascendencia entre los muchos que, con solicitud abrumadora, esperan nuestra resolución en Cuba. Debemos recordar que en las manifestaciones cronológicas de la civilización, la ganadería ocupa un lugar preferente en las avanzadas de la agricultura. Los pueblos han sido pastoriles antes que agrícolas, y el estado actual de la Isla ofrece desconsoladora semejanza con las sociedades primitivas. Destruida la riqueza creada en el seno de la paz y la civilización, apenas queda en el país nada que difiera de los productos espontáneos de la naturaleza: la fertilidad de su suelo tropical, exuberante en vegetaciones lozanas, que demandan su transformación en sangre animal, labrando con ello la primera piedra del edificio económico. Producido el buey, el caballo y el asno, aparecen pronto la carreta y el arado, precursores del movimiento de las grandes máquinas fabriles, con todo el séquito de manifestaciones del progreso moderno, en su robusta plenitud.

Pero existe algo más preciado aun que la riqueza de un pueblo, y es la vida y salud de sus moradores, que apenas se explicaría con el sistema vegetalista, entre la gran familia cristiana, hebrea ó islamita. Acostumbrados al uso de la carne durante siglos, las doctrinas budhistas de los pueblos de Oriente, desempolvadas en Europa por los decadentistas de la presente época, minarían bien pronto á las naturalezas organizadas por el régimen de las sustancias animales, enflaqueciendo el hombre con detrimento de su vida, y perdiéndose miserablemente la riqueza natural de los campos. No debemos olvidar que el buey, además del auxilio, que, con sus músculos, presta al hombre, es una máquina transformadora de pastos que abastece á las industrias de carne y pieles.

Atendidas éstas consideraciones, bien podemos calificar de necesidad perentoria la repoblación de los potreros, servicio de la agricultura y sustento del hombre, debiendo proveerse á llenar este vacío, dentro de los principios económicos y sociales que inspiran las últimas manifestaciones de la ciencia moderna. Sabemos por ella que sería un desatino económico la importación de reses del continente americano, sin obtener ventaja alguna para nuestros productos en los mercados continentales. La emigración de la poca moneda acuñada que reservamos en Cuba, tomaría proporciones alarmantes, agravando la crisis monetaria que habrá de sentirse despiadadamente á la terminación de la guerra. Es necesario procurar el equilibrio de la balanza mercantil, hasta donde sea posible, exportando de nuestro suelo, y en su defecto del peninsular, productos que compensen ó atenúen los desembolsos obligados por la importación de ganado.

Otro es el lado social del problema. El bienestar de las sociedades descansa sobre dos grandes principios: la mayor suma de producción, y el reparto más humanamente equitativo de ella. No es el pueblo más rico el que presenta mayor número de millonarios, sino el que ofrece menor contingente á la pobreza. El olvido de éste principio ha dado lugar á serios trastornos en la sociedad contemporánea. Descontado de la guerra de Cuba el espectro social, la rebeldía apenas hubiera tenido audacia para manifestarse en media docena de poblados, influidos por la degeneración de la especie. Combatamos ese fantasma, ya que se nos alcanza poco contra las leyes étnicas y naturales, pues en las guerras todo se inclina á la concentración del capital, desapareciendo las pequeñas industrias y cultivos, cerrando sus puertas el comercio al detall, y rematándose la propiedad á golpe de martillo en pública almoneda. Con las grandes catástrofes aumenta el trabajo asalariado, disminuye la producción, los pueblos se embrutecen y las sociedades peligran. Recordemos que la seguridad social se halla en razón directa del número de propietarios.

Habida cuenta de estos principios, y teniendo presente que el problema de la alimentación y fomento pecuario, no pueden abandonarse al azar ni menos al monopolio de manos torpes, tenemos el honor de proponer las siguientes bases de Empresa.

1ª Esa corporación verá con simpatía, y apoyará en cuanto le sea posible, la creación de una empresa destinada á la importación de ganado de todas clases, para el fomento pecuario, auxilio de la agricultura y alimento de los habitantes de la Isla.

2ª Las acciones y facilidad en la suscripción, se hallarán al alcance de la clase media, estimulando el espíritu de empresa en el pequeño industrial y comerciante al menudeo, y el hábito del ahorro en el agricultor y obrero urbano, dando participación en los beneficios del capital al mayor número posible de individuos, y obteniendo la más saludable fiscalización en los negocios de la sociedad.

3ª La empresa establecerá sucursales en todos los puntos de la Isla.

4ª Adquirirá el material adecuado al trasporte de reses de los puertos del Continente, con arreglo á las necesidades de la demanda.

5ª El material será de la mejor calidad y construcción especial, atendiendo á lo delicado de la mercancía que habrá de trasportar, y se hallará asegurado contra todo evento, y satisfará los últimos preceptos de las ciencias navales, para obtener la primera clasificación en el registro del *Lloyd* inglés, ó del *bureau* Veritas, francés.

6ª Adquirirá un potrero en las inmediaciones de la Habana, y otros en cualesquiera puntos que estime conveniente, para depositar el ganado que importe, fortificando los límites de la finca y armando á los monteros en guerrillas, si fuese necesario.

7ª Gestionará la celebración de tratados de Comercio con las repúblicas de Centro América, Méjico y Venezuela, para que en las aduanas de estos países se admitan libremente, ó con derechos reducidos, los productos cubanos, y en su defecto los peninsulares, reexportados de Cuba, con el fin de facilitar los cambios y equilibrar la balanza mercantil.

8ª También procurará que los gobiernos del Continente que acepten nuestras relaciones mercantiles, subvencionen las obras que hayan menester los puertos, para facilitar el embarque de ganado.

Por todo lo cual, el que suscribe suplica á esa corporación se sirva estudiar el precedente proyecto de empresa, dictaminando en su favor, prestando con ello un señalado servicio á la causa de la paz y prosperidad moral y material de la isla de Cuba.

Habana, noviembre 16 de 1897.

JUAN Á. FREIRE.

*Adición.*—El capital de la Empresa "La Ganadera Cubana," constará de 120,000 libras esterlinas divididas en acciones de £5, pagaderas por quintas partes en plazos mensuales.

Existiendo la oferta de una casa inglesa para facilitar la mitad del capital, se ofrecerán al pueblo de Cuba £60,000 en las referidas acciones, sin que esta condición sea exclusiva, pues en el caso de estimarse conveniente, se destinará mayor número de acciones á la suscripción popular, supliendo la firma británica, el capital que falte para el completo total.

Se invitará á la Cámara de Comercio, para que bajo sus auspicios concurra á formar una comisión mixta, con representantes de la Real Sociedad Económica, Liga de Comerciantes, Industriales y Agricultores, Círculo de Hacendados, Unión de Fabricantes de Tabacos y alguna otra que se estime conveniente.

FREIRE.

# CORRESPONDENCIA

*Nueva York, noviembre* 16 *de* 1897.

Si los laborantes con sus alharacas llegaron á inspirar dudas y recelos en el ánimo del gobierno de Washington respecto de la sinceridad de los propósitos del gobierno de Madrid de establecer en Cuba un régimen francamente autonómico, esas dudas y recelos han debido desvanecerse ya ante la actitud de la nueva autoridad en esa Antilla, exteriorizada por medio de bandos y disposiciones que desarraigan antiguos y carcomidos sistemas y plantean nuevos y avanzados procedimientos en consonancia con el espíritu progresivo de la época y con las necesidades de un país cuya reconstitución, renacimiento y progreso dependen del desarrollo de sus propias iniciativas.

Me consta de una manera que no deja lugar á dudas, que tanto el Presidente Mc Kinley, como los funcionarios á quienes está confiada la gestión de las relaciones exteriores de este gobierno, están sumamente complacidos con el curso de los acontecimientos y con el cariz decididamente favorable que ha tomado la situación en Cuba. Está plenamente convencido este gobierno de la buena fe con que el de España se propone llevar á cabo el plan de reforma autonómica, y esto unido á la confianza de que pronto habrán de tocarse los buenos efectos de las disposiciones del general Blanco para mejorar la situación de los reconcentrados, permitirá al Presidente presentar en su Mensaje al Congreso un cuadro mucho más halagüeño de la cuestión cubana, del que hubiera podido trazar hace dos meses. Y si, como se anuncia, se hace extensiva la amnistía á los prisioneros del *Competitor*, no solo desaparecerá todo pretexto para las destempladas y agresivas protestas de los *jingoes*, sino que quedará este gobierno más obligado moralmente á redoblar sus esfuerzos para impedir la organización y salida de expediciones filibusteras.

No sólo porque lo ha dicho la prensa en notas oficiosas emanadas del Departamento de Estado, sino porque lo han dicho altísimos funcionarios del gobierno en esferas más elevadas, ha cesado todo motivo para que el Presidente considere grave la cuestión de Cuba: por el contrario opina que ha entrado ya por la vía de una solución satisfactoria, y así se propone decirlo en su mensage al Congresa, recomendando á éste que deje en manos del Ejecutivo, sin trabas de ninguna clase esto es sin acuerdo *ó resolutions*, la dirección de las gestiones para llevar por buen camino las relaciones diplomáticas con el gobierno de España. El Presidente quiere mantener la paz, y así se lo ha manifestado á los senadores Harris y Elkins que han ido á visitarlo, ofreciendo estos señores ayudarle en sus esfuerzos para contener los arranques *jingoistas* que se inicien en el Senado. Porque hay que esperar nuevas agresiones por parte de la falange que apoya la insurrección, la cual redoblará sin duda sus ataques con el objeto de dificultar el planteamiento de la autonomía en Cuba, por el convencimiento que tiene de que el nuevo régimen acabará á la corta ó á la larga con el separatismo.

También lo consideran así el Presidsnte y sus consejeros de gabinete, y precisamente por esa consideración y por ser muy distintos sus móviles de los que impelen á los *jingoes*, miran con favor y beneplácito la concesión de la autonomía como única solución conveniente por igual á los intereses de España y de los Estados Unidos. En efecto, de algún tiempo á esta parte la prensa sensata de este país viene dedicando su estudio á los problemas cubanos y demostrando mejor conocimiento de sus factores y de sus términos. En artículos que han publicado el *Journal of Comerce* y otras órganos de intereses mercantiles se demuestra que ni la indepencia de Cuba ni su anexión á los Estados Unidos puede convenir tanto á este país, ni serle tan favorable, como el establecimiento de un gobierno autónomo en la isla, bajo la soberanía de España, con entera libertad de formar sus aranceles y establecer relaciones mercantiles con los países vecinos. En esos artículos se hace el pronóstico de que la independencia traería una serie no interrumpida de revueltas y revoluciones, sin gobierno estable ni fuerte para proteger las propiedades de los extranjeros; y en cuanto á la anexión sería la introduccion en los Estados Unidos de elementos desafines por su raza, su lengua, sus costumbres y su idiosincrasia y originaría, por lo tanto, serios disturbios y cuantiosos gastos.

Por el contrario, bajo la egida protectora del gobierno de España pudo llegar esa Antilla á un grado de prosperidad verdaderamente pasmoso, y del cual alcanzó notorio beneficio el comercio con los Estados Unidos, y creen los hombres de negocios de este país que, dejando España á Cuba la iniciativa en los asuntos de interés local y en sus relaciones arancelerias con los Estados Unidos, podrá adquirir nuevo y aún mayor impulso y desarrollo la producción y la riqueza de esa Antilla, normalizándose el comercio con esta república y estableciéndose lazos mercantiles de mutuo provecho que pongan á la isla á cubierto de nuevas intentonas separatistas. Y bueno fuera que, ahora que va á cambiar por completo el sistema colonial político-administrativo, y va á ser la isla de Cuba la que resuelva por sí propia las cuestiones económicas y arancelarias relacionadas con sus intereses locales, empiecen ahí á estudiarse con la debida antelación los problemas que dentro de poco van á presentarse á la resolución de la Cámara insular y muy especialmente aquellos que afecten las relaciones mercantiles con los Estados Unidos. Va á reunirse próximamente el Congreso de este país, y de él habrá que conseguir algunas concesiones y franquicias en cambio de las ventajas que pueda ofrecer la colonia autónoma al comercio de los Estados Unidos. La materia es árdua y requiere maduro estudio, y yo tengo para mí que del que le dediquen las Cámaras de Comercio de la Isla, el Círculo de Hacendados, la Lonja de Víveres, la Unión de Fabricantes de Tabacos y otras corporaciones de igual índole, habrán de salir las sugestiones y los datos que sirvan á los futuros legisladores insulares para basar los acuerdos y las leyes encaminadas á fomentar las relaciones y establecer los tratados de navegación y comercio entre Cuba y los Estados Unidos.

Conviene, por tanto, prepararse desde luego para afrontar y abordar esos problemas, y muy especialmente el que se refiere á la producción azucarera, puesto que en la evolución de ese magno problema estriba el porvenir y el bienestar de la isla de Cuba. Por cierto que en el último número de la acreditada revista *The Forum*, que se publica en esta ciudad, hay un notable artículo que lleva la firma de Mr. Edwin F. Atkins, á quien nadie negará competencia en cuestiones azucareras, en el cual se aducen razones de peso, fortalecidas con datos estadísticos, para demostrar que la producción de azúcar de remolacha en los Estados Unidos si llegase á aumentar, como lo están procurando con grandes esfuerzos por un lado el Departamento de Agricultura y por otro algunos hacendados y capitalistas, sería en extremo ruinosa para el país, pues no sólo afectaría de un modo sensible los recursos de la Hacienda, sino también varios artículos de la producción agrícola y hasta de la industrial. Según Mr. Atkins, los interesados en la producción de azúcar de remolacha lograron que, al aprobarse el último arancel, se impusiesen derechos sobre azúcares centrifugados crudos de 96° de polarización, que son los que en mayor cantidad se importan, y además un recargo sobre los azúcares de remolacha, igual á la prima ó *bounty* que éstos obtienen en los países productores. No contentos con esta protección para la industria nacional de remolacha, todavía pedían los interesados en ella una prima ó bonificación para sus azúcares, y la denuncia del tratado con las islas de Hawaii que concede la franquicia á los azúcares de aquella procedencia. Esto es un claro indicio de la determinación de algunos capitalistas é industriales americanos de lanzarse á la producción de azúcar de remolacha en gran escala, y esto no deben perderlo de vista los productores de azúcar cubano, quienes pronto hallarán un competidor formidable en este país que amenaza quitarles el principal, ó mejor dicho, el único mercado que hoy tienen sus azúcares.

Procura demostrar con datos estadísticos Mr. Atkins, que es un error la creencia de que á los Estados Unidos les conviene producir todo el azúcar que consumen, y, después de preguntar cómo se resarcirá la Hacienda de la pérdida de $50.000.000 á que hoy ascienden los dercehos sobre el azúcar, presenta en una tabla el valor de las exportaciones de mercancías americanas que van á los países productores de azúcar á cambio de este artículo, resultando en la balanza del comercio un saldo de $137.000.000 á favor de los Estados Unidos.

Y refiriéndose al comercio con Cuba dice: "Aun cuando en los actuales momentos, por causa de la insurrección, nuestras exportaciones á Cuba son muy exiguas, es digno de notarse que durante el año económico que terminó en Junio de 1893, esto es, antes de haberse denunciado nuesrro tratado de reciprocidad con España, en virtud del cual entraba libre de derechos el azúcar crudo, la gran Antilla nos compró por valor de $24.157.000 de mercancías."

Y luego dice: "Como quiera que los Estados Unidos y la Inglaterra son realmente los únicos mercados que les quedan á los países productores de caña, éstos se arruinarían si, por producir nosotros bastante azúcar de remolacha, se les cerrase nuestro mercado. En ese caso no tendrían con qué pagarnos los artículos que quisiesen comprarnos y que suelen ser en su mayoría productos agrícolas, y entonces las naciones de Europa, no pudiendo tampoco vendernos azúcar, se dedicarían á la producción agrícola de que ahora les surtimos. Si nuestros hacendados (*farmers*), pues, para producir remolacha hubiesen de sacrificar los mercados que hoy tienen para vender su trigo, su maiz y sus carnes de vaca y de puerco, ¿qué es lo que irían ganando?"

Atribuye Mr. Atkins el alto precio á que hoy se vende el trigo en los Estados Unidos precisamente á la extensión que se ha dado en Europa al cultivo de la remolacha en detrimento de los cereales, porque éstos se vendían á bajo precio. Pero se han trocado los términos, dice, y "los hacendados europeos, estimulados por el alto precio de los cereales, se dedicarán á su cultivo. Y ¿acaso una excesiva protección para fomentar la producción de azúcar en nuestro país, no reaccionará contra nosotros más adelante en el extranjero, cuando, alentados por los precios que hoy rigen, nuestra producción de cereales sea excesiva y nuestros productores tengan necesidad de otros mercados? Estos problemas deben estudiarlos con detenimiento tanto nuestros estadistas como nuestros capitalista y hacendados, pues si se fomenta desmedidamente el cultivo de la remolacha por medio de una excesiva protección arancelaria, nuestro comercio extranjero, puede verse envuelto en muy serias complicaciones, y nuestros hacendados tendrán que pasar por otro período de depreciación de sus productos, como el que ahora acaban de tener."

De estas observaciones de Mr. Atkins se deduce que hay en este país hombres de negocios con cuya cooperación é influencia pueden contar los hacendados y productores de Cuba para fijar las bases de un tratado de reciprocidad que sea mutuamente beneficioso. En el intercambio de productos hay intereses comunes que conviene poner á salvo, y esto puede lograrse con la aproximación, buena inteligencia y cooperación de aquellos á quienes ha de afectar principalmente dicho tratado. Esa aproximación se ha iniciado ya entre las Cámaras de Comercio de la Habana y Nueva York, y de ella puede surgir la inteligencia y la cooperación que conduzcan al logro del fin apetecido.

Otro de los problemas que conviene, diré más, que es indispensable resolver cuanto antes, por tratarse de un abuso que raya ya en lo escandaloso, es la extirpación del contrabando en esa aduana, de esa rémora del comercio y del Erario, que sobre chupar la vitalidad de la Hacienda contamina con su corrupción á muchos otros ramos del gobierno. En esta Lonja de Víveres (*Produce Exchange*) el contrabando que se hace en la Habana es objeto de los comentarios más sonrojantes para el buen nombre de nuestra patria, sirviendo de pauta á estos hombres de negocios para juzgar y medir la rectitud y honradez de los comerciantes de Cuba y la organización y sistema de la Administración española. No hay en esta ciudad casa alguna que tenga relaciones de comercio con esa Antilla que no se haga cruces ante la facilidad, publicidad é impunidad con que se hace en Cuba el contrabando, aun por casas de aparente respetabilidad y arraigado crédito. A tal extremo y á tal grado llega la universalidad de ese escandaloso tráfico que á un comisionista de esta ciudad le he oido decir que si hay en Cuba una casa de comercio que haga los negocios de importación honradamente él no la ha encontrado todavía. Y con vergüenza en el rostro he oído á varios comerciantes americanos mofarse del patriotismo de que blasonan algunas casas de esa Antilla, sabiendo que en sus facturas defraudan al Erario que tantos recursos necesita para hacer frente á los gastos de la guerra. Yo prefiero creer que mucho se exagera y que se hacen alcanzar á los justos las culpas de los pecadores; pero es lo cierto que aquí se citan y se comentan á diario casos específicos de defraudación que se repiten en todos los embarques; que se facturan muebles como madera labrada; bisutería fina como hierro manufacturado; medicinas como drogas; opio como quinina; cordelería como estopa; que se envían "facturas duplicadas" que permiten ahí el escamoteo de sombreros de jipijapa dejando en su lugar sombreros usados, ó piezas de percal dejando resmas de papel de imprimir, ó que se envasan barrilitos dentro de bocoyes y se declaran únicamente barriles, ó pasa un número de cajas grandes dejando en su lugar igual cantidad de cajas pequeñas envasadas en una de las primeras: ó que se defrauda de 25 á 60 p ⅝ en declaración del peso; y se recurre, en fin, á mil otras triquiñuelas que todo el mundo conoce.

Se dirá tal vez que las casas comisionistas de Nueva York ayudan á cometer esas supercherías; pero hay que decir en su descargo que lo hacen todas con verdadera repugnancia en cumplimiento de las órdenes que reciben y que no hay una sóla (excepción hecha de alguna casa americana que hace el contrabando por cuenta propia), que no desee de todo corazón que se ponga remedio eficaz á tan flagrantes abusos.

Hace poco tiempo se ha presentado á esas Autoridades una exposición en ese sentido, enviada desde Nueva York y aunque entre las firmas que la suscriben no figura ninguna casa de comercio conocida, no quiere esto decir que los comisionistas de Nueva York no estén conformes con el objeto de la petición; por el contrario, verán con júbilo que esas Autoridades tomen las disposiciones necesarias para cortar de raíz ese mal que tanto daño hace al comercio legítimo y á ellos les ocasiona gastos, disgustos y hasta riesgos personales.

Y hay un remedio muy sencillo y de aplicación, que, si se adopta, acabará con el contrabando. Me refiero á las facturas consulares. Todo el mundo sabe que hace algunos años el contrabando que se hacia en los puertos de México era escandaloso y que aquellos aduaneros se enriquecían descaradamente en poco tiempo. Pues bien, desde que allí se establecieron las facturas consulares y se dictaron otras disposiciones arancelarias que se cumplen con todo rigor, ha cesado por completo el contrabando en aquellas aduanas. En el arancel de México se hallarán medidas dignas de copiarse, y con ellas y con el requisito de las facturas consulares podrá extirparse ese cáncer de la administración de Cuba.

---

El banquete con que nuestro ministro de España en Washington, señor Dupuy de Lome, obsequió en el *Metropolitan Club* de aquella capital al exministro liberal, señor Canalejas, revistió verdadera importancia por la alta representación que en él había de los elementos oficiales. No hay memoria de que se hayan sentado á la mesa para festejar á un caballero particular, sin más títulos que los de su brillante carrera, ni más representación que la de su valioso periódico, tantas ilustres entidades de la vida política de esta república. Deseaba el señor Canalejas sondear la opinión de los hombres públicos de este país, y el señor Dupuy de Lome, con su acostumbrado tino, le proporcionó feliz ocasión de hablar y departir con las eminencias de los tres ramos del gobierno. En efecto, en aquel banquete estaban nutridamente representados el Tribunal Supremo, que es sin disputa la institución más venerable de los Estados Unidos, el Poder Ejecutivo y los Cuerpos Colegisladores. El Justicia Mayor Fuller y los magistrados señores Harlan, White, Brewer y Peckan llevaban la representación del Tribunal Supremo, y del gabinete y estaban presentes los Secretarios de Hacienda y de Marina, el Fiscal General y el subsecretario de Estado, Mr. Day, en representación de Mr. Sherman, el cual no pudo asistir por tener de huésped aquella noche en su morada al primer Ministro del Canadá, Ri Wifrid Laurier. El senador Elkins hizo un viaje de veintiseis horas en ferrocarril para asistir al banquete, del cual participaron el Representante Mr. Shanon, los ex-secretarios de la República señores Foster, Herbert y Farchild, el general en jefe del Ejército, el Almirante de la Escuadra, el Comisionado de la Reciprocidad, el Procurador General, el embajador de Francia, los ministros de México, Chile, Austria, Holanda, Portugal, Perú y Venezuela, los señores Atkins, Stillman, St. Aubin, Vega y tres secretarios de la Legación de España. Sé que el señor Canalejas salió complacidísimo del banquete, y que el cambio de impresiones ha sido sumamente beneficioso para convencerle á él de que no cunden las ideas jingoistas entre estos hombres de gobierno y á éstos que son leales y sinceros los propósitos del gobierno español de establecer la autonomía en Cuba. Pero ya tendrán ustedes al señor Canalejas en la Habana y nadie mejor que él podrá explanar sus impresiones.

K. LENDAS.

# MONTORO

Aunque con lentitud, sigue acentuándose la mejoría en la enfermedad del señor Marqués de Montoro. Lo celebramos mucho.

# PARA LOS RECONCENTRADOS

El señor presidente del centro espiritista, *La Reencarnación*, nos ha remitido *diez pesos* en plata metálica para el socorro de los reconcentrados.

## Dispensario "La Caridad"

### DISTRIBUCION DE DONATIVOS

**Noviembre 21**

Leche: 176 litros.
Harina: 154 libras.
Fideos: media caja.
Panes: 25.

**Día 22**

Leche: 200 litros.
Harina: 200 libras.
Fideos: media caja.
Maicena: 6 libras.
Nuevas inscripciones: 31.
Recetas: 39.

# DE TODAS PARTES

### VEHICULO SUBMARINO

*Submarino:* pero no barco, sino vehículo, porque el aparato á que nos referimos no se destina á flotar entre dos aguas, sino á rodar por el fondo del mar.

El Sr. Simón Lake, de Baltimore, busca la solución submarina por un camino enteramente nuevo.

Desesperado de conseguir un barco submarino estable y dirigible, se ha decidido á *sentarse en el suelo para no caer*, es decir, á evitar en absoluto la posibilidad de que su embarcación se vaya al fondo, colocándola en el fondo desde luego.

El submarino en cuestión se llama *El Argonauta*, lleva ruedas como los vehículos *en seco* y constituye un automóvil herméticamente cerrado, que si no defrauda las esperanzas de su inventor, habrá de servir para explorar los fondos en que han ocurrido naufragios de importancia y recoger valiosos despojos.

Falta sólo conocer el *el estado de los caminos* submarinos para poder apreciar las probabilidades de marcha de este carruaje original.

# De la Madre Patria

(Por la vía de Tampa)

MUERTE DEL OBISPO DE MALLORCA

*Madrid*, 14 *de noviembre.*—Ha fallecido el Iltmo. Sr. Cervera, Obispo de Palma de Mallorca, de quien tanto se habló hace dos meses con motivo de la controversia con el señor Navarro Reverter, Ministro de Hacienda.

LA AUTONOMÍA

*Londres*, 15 *de noviembre.*—De Madrid dicen al *Standard* que el gobierno, á ruego del general Blanco, ha resuelto aplazar hasta el 25 del corriente la publicación de los decretos de autonomía para las Antillas, con objeto de que todos ellos vean la luz simultáneamente. En el ínterin se llevarán adelante con la mayor actividad las operaciones contra los insurrectos y lo relacionado con la reconstrucción de la riqueza en Cuba.

UNA CONFERENCIA

*Madrid*, 14 *de noviembre.*—El Ministro de los Estados Unidos general Woodford, conferenció hoy con el de Ultramar, señor Moret, acerca del bando que prohibe la exportación de tabaco en rama de Cuba. El señor Moret estudiará el asunto y ha pedido datos al general Blanco. Se dice que el Ministro de Ultramar se inclina á derogar el precitado bando.

Según despacho de la Coruña se ha desistido allí de la idea de celebrar una demostración cuando desembarque el general Weyler.

HABLA ROMERO ROBLEDO

El *Herald* publica las declaraciones que á uno de sus corresponsales ha hecho el señor Romero Robledo. Este ha dicho que el general Weyler es el hombre en quien se fijan hoy las miradas de todos los españoles; añadió que el general es la personificación típica del honor español; que todos los partidos desde los carlistas á los republicanos, tratan de atraérselo, y aunque es imposible predecir en qué sentido se inclinará, pues el general es esencialmente un militar y muy poco político, el señor Romero Robledo cree que se inclinará á la fracción del partido conservador que el mismo señor Romero acaudilla; pero también es posible—añadió—que se adhiera al grupo encabezado por el señor Elduayen y el duque de Tetuán.

El señor Romero agregó que aunque él no procurará evitar que el actual Gobierno lleve á Cuba sus soluciones propias, la autonomía, á su juicio, está llamada á fracasar, y en este caso la situación será grave.

Finalmente, mostróse partidario de terminar en Cuba la guerra por la guerra, y muy excéptico respecto de la aptitud de los Estados Unidos.

A estas declaraciones contesta el *Herald* con un artículo donde viene á decir en esencia que sería perjudicialísimo para España abandonar la senda que el presente gobierno se ha trazado respecto de Cuba.

OTRA INTERVIEW

Publícala el *World*, y en ella tiene la palabra el teniente general D. Luis Pando, jefe del Estado Mayor General en Cuba. El Sr. Pando manifiesta su convicción en la eficacia del plan que se ha trazado el General Blanco y consiste en unir á la acción política una enérgica acción militar, generosa para los arrepentidos é inexorable para los impenitentes. Aboga el Sr. Pando por la autonomía y agrega:

"Es un grave error suponer que las concesiones políticas del gobierno se ofrecen al enemigo para obtener de él la paz. Se ofrecen á los leales y á los arrepentidos. Para los incendiarios y dinamiteros, España se reserva la acción de la fuerza, enérgica y sin contemporizaciones....

"Los Estados Unidos están más interesados que ninguna otra nación, en bien de su comercio, en que Cuba siga bajo la bandera de España.... No hablemos de independencia, porque ninguna persona en su sano juicio puede tomar en consideración esta hipótesis."

UN CARGO AL GENERAL WEYLER

*Madrid*, 15 *de noviembre.*—Refiriéndose á un despacho de la Habana al *New York Herald*, donde se afirmaba que el general Weyler, al regresar á la Península, se llevó mapas militares y otros documentos, dice *La Correspondencia de España* que esta aseveración es tan grave que no permite comentarios, y si se confirmara, debería procederse inexorablemente contra el general.

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Ministro de Estado señor Gullón afirmó que nunca han sido más amistosas las relaciones entre España y los Estados Unidos y que el Gobierno está satisfecho del resultado que van dando sus gestiones respecto á Cuba.

ELECCIONES

Se dice que las elecciones generales se verificarán á principios de febrero.

# UN COMPAÑERO

Hemos tenido el gusto de recibir la visita del señor don Mariano Laguna, Director de nuestro apreciable colega *La Patria*, de Santiago de Cuba.

Reiterámosle en estas líneas el saludo cordial que personalmente le dirigimos.

# EL CORONEL DOMINGO

Restablecido de su enfermedad salió ayer á operaciones el coronel 2º Jefe del Estado Mayor General, don Ramón Domingo é Ibarra.

# COMPLACIDO

*Habana*, 22 *de Noviembre de* 1897.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Mi muy estimado amigo y compañero:

Por más que—sólo por diferencias de carácter político—no militemos hoy en el mismo campo, cual seguramente deseamos todos los que en estas circunstancias tan difíciles deben anteponer las altísimas conveniencias de la Patria y del País á los doctrinalismos de escuela; apelo al reconocido compañerismo de usted, rogándole la publicación de la carta que hoy envío á *La Unión Constitucional*, por no disponer yo todavía de mi periódico y no estar por otra parte dispuesto á consentir ni tolerar con mi silencio que la opinión se extravíe por medio de infundadas suposiciones.

He aquí la carta:

"Sr. Director de *La Unión Constitucional*.

Mi muy estimado amigo y compañero: Sin quejarme, ni mucho menos de la forma en que, usando de su perfecto derecho, *La Unión* ha tenido por conveniente ocuparse de mi prospecto referente á la publicación del periódico *La Legalidad*, véome obligado á rectificar los graves errores de concepto que sin duda equivocadamente me atribuye.

Y como todavía no tengo mi periódico para dar las debidas explicaciones sobre el asunto, apelo al leal compañerismo de V. pidiéndole la inserción de esta carta.

Seré muy lacónico, rehuyendo toda polémica al menos por ahora.

Se extraña ese diario de que yo haya dicho que "las formas políticas por esenciales que ellas sean nunca pasan de la categoría de meros accidentes en la vida de los pueblos." Pues bien, esta teoría no la he inventado yo ni con mucho; es la teoría de todos los grandes tratadistas, desde Cánovas hasta Castelar y en el mismo seno de nuestra Junta Directiva la he oido explicar muy satisfactoriamente por la primera autoridad intelectual del partido, por el Excmo. Sr. D. Francisco de los Santos Guzmán.

Y pregunta luego *La Unión*: *¿Acaso el separatismo no es una forma política?* Pues no señor, no lo es, es una forma de disgregación nacional que no deja á salvo el principio de la Patria—anterior y superior á todas las evoluciones de la Ciencia especulativa—como bien claramente explicaba el párrafo del mismo prospecto á que *La Unión* se refiere y que por lo visto no leyó más que de una manera incompleta.

Resulta, pues, infundada la cita del *separatismo*. Esto sin contar que á quien ha luchado contra ese separatismo, no solamente en el terreno de las ideas sinó en el de las armas derramando su sangre en cumplimiento del deber de todo buen español y á quien todavía en el antepenúltimo párrafo de ese mismo prospecto se ofrece á combatirlo con la espada, no se le puede hablar de estas cosas sin incurrir en injusticia marcada que jamás podría yo atribuir á otra cosa que á error de caja ó ligereza de pluma.

Extráñese también el periódico de su digna dirección que á la rebelión cubana llame yo "Guerra Civil".

¿Y como habré de llamarla si con este nombre y no con ningún otro la define el Diccionario de la Academia con estas palabras—"Guerra Civil-La que tienen entre sí los habitantes, de un pueblo ó nación?"-¿Acaso los cubanos separatistas alzados en armas son habitantes de la China ó del Indostan? ¡Ojalá lo fuesen!

En cuanto á la ortodoxia del partido, ya hablaremos de ella en la Asamblea próxima á reunirse, que es la Autoridad Suprema en materia tan importante y creo que no rechazará ni con mucho, el pesamiento capital de mi programa que bien claramente dice el prospecto encierra los siguientes lemas:

"Patria, paz, orden, progreso; respeto profundo á la ley y apoyo sincero á los poderes y al principio de autoridad; ni censurará tampoco la entereza con que yo pido en estas circunstancias deficilísimas la agrupación al lado del Gobierno y de su digno represente aquí de todos los buenos españoles.

De V. afmo. amigo &ª"

---

En cuanto al DIARIO de si digna dirección sólo, tengo que agradecerle la lealtad que, como adversaario, emplea para apreciar mi actitud política dentro del cámpo asimilista.

Por lo demás, ni como demócrata, de cuyo abolengo no he renegado, ni como español incondicional, podría yo en caso alguno, y menos aun en momentos tan críticos para la Patria española, dejar de apoyar sinceramente al Gobierno de la Nación y á sus legítimos representantes en todo aquello que á los Supremos intereses de España y de Cuba, unidas en indisoluble consorcio, pueda más directamente afectar.

De V. afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.—*Ramón Elices.*

# Lo del Matadero

Señor Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mío:

En el periódico de su digna dirección, del día de hoy, y con el rubro "Como viene," se publica una carta de don Juan E. Ramírez, presidente de la Sociedad concesionaria para la construcción de un nuevo matadero, en la que pretende que el Iltmo. señor fiscal de esta Audiencia ha pronunciado "á manera de veredicto su autorizada opinión en el célebre expediente del Matadero."

En la concesión hecha al señor Ramírez, ó sea en el expediente instruido al efecto, aparecen infracciones manifiestas de la Ley Municipal, que invalidan la concesión; y por tal motivo, se han presentado las alzadas oportunas ante las autoridades gubernativas, y en el caso de no dar efecto se ocurrirá, guardando el buen orden del procedimiento al Tribunal contencioso-administrativo; pero también aparecen de la referida concesión y de los actos realizados en su ejecución, hechos que muy bien caen bajo la sanción del Código Penal. Ahora bien, en un expediente pueden existir transgresiones de la ley que den lugar á procedimientos distintos: la nulidad del expediente sin responsabilidad para nadie; la responsabilidad administrativa, y la responsabilidad penal.

Con respecto á las dos primeras se está siguiendo el procedimiento administrativo para que á su tiempo pronuncie el Tribunal de lo contencioso administrativo *su autorizada opinión*, y con respecto á la responsabilidad penal, hasta ahora, tan sólo el Ilustrísimo señor fiscal ha dado su opinión con respecto á los extremos comprendidos en la instancia del señor Curbelo y á la forma de exponerlos; pero en manera alguna sobre la totalidad del expediente, y por tanto sobre la validez ó nulidad de la concesión otorgada por la Corporación municipal al señor Ramírez; y tan es así, que en el primer considerando dice la digna representación del Ministerio público, estas palabras: "Dada la naturaleza del expediente indicado y las circunstancias de que penden los recursos," y en el segundo, "que además de los recursos pendientes mencionados.... podría corresponder el Contencioso administrativo."

El Sr. Ramírez no está en lo cierto cuando manifiesta que la concesión está consumada, pues es prueba de lo contrario el no haberse resuelto las alzadas interpuestas.

Y por último, como hasta la fecha creía el que suscribe, que la responsabilidad penal nacida de un delito común cometido en un expediente, podía ejercitarse contra su autor sin esperar fallo definitivo de la administración y como quiera que el periódico *El País* opina lo contrario, debo manifestar que mi opinión se funda en los artículos 176 de la Ley Municipal que trata de la *responsabilidad administrativa*, que la distingue de la *responsabilidad penal* á que se refiere el artículo 195: y así nos dice el 177: "La responsabilidad será exigible *ante la administración ó ante los Tribunales según la naturaleza de la acción* ú omisión

trativos para perseguir al criminal, dando lugar con ello, á que este tuviera tiempo en ese lapso de tiempo á escapar de la justicia cuando viere el resultado del expediente administrativo; y haciendo de peor condición al que usare un documento falso en cualquier juicio, del que lo hiciera en expediente administrativo; pues para el primero se inicia al instante el sumario y para el segundo habría que esperar la sentencia final en la jurisdicción administrativa.

Además no creo sea necesario que la acción penal sea ejercitada en los expedientes administrativos tan solamente á instancia de las Autoridades de ese fuero mandando pasar el tanto de culpa al Juez de instrucción; sino también lo puede hacer cualquier vecino según el artículo 195 de la Ley Municipal; y 259 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, y creo que la disposición que existe en nuestra ley: de que *no es procedente acudir á la jurisdicción ordinaria antes de agotarse la vía gubernativa*, se refiere á los juicios contencioso-civiles que se interpongan contra los organismos ó corporaciones administrativas; pero en manera alguna al ejercicio de la acción penal.

El que suscribe no conoce ningún texto legal que imponga como requisito para proceder criminalmente por un delito común cometido en un expodiediente administrativo ó á consecuencia del mismo, que se agote antes la vía gubernativa, y se espere á la resolución definitiva del mismo. Y por el contrario si conoce la autorizada opinión del Tribunal Supremo de Justicia, enteramente conforme á la mía y contraria al periódico *El País* y que aparece en la sentencia dictada por el mismo en 13 de octubre de 1888, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 31 de de diciembre, páginas 289 y 290 que á la letra dice:

"Considerando que el repetido artículo 198 castiga el simple señalamiento ó repartición de cuota menor, no justificada, sin distinción de si se ha llevado ó no á efecto, ó *"independiente de su aprobación ó anulación*, porque de la contrario, la penalidad especial contenida en el mismo "sería de todo punto inútil y falto de "sentido tal precepto, encaminado, *"más bien que á corregir hechos punibles "realizados á evitar con prescripciones "preventivas*, y por modo excepcional "abusos que una vez llevados á cabo *"con la sanción administraiva, podrían "constituir responsabilidades distintas."*

El artículo 198 á que se refiere esta sentencia es el de la Ley Municipal de la Península, igual al 195 de la vigente en esta Isla.

Sr. Director, como su DIARIO ha sido el que más ha combatido el monopolio que trata de establecer la Sociedad de abasto de carne, es por lo que le suplico la publicación de este escrito.

Le anticipa las gracias y queda de Vd. su affmo. s. s. s. q. b. s. m.

*Miguel Elejalde.*

## POLICIA GUBERNATIVA

Han sido declarados cesantes los

INSPECTORES

D. Alberto Escalante y Zenobello.
.. José Prats Blanch.
.. Antonio Alcayde de Beltrán.

CELADORES

D. Tomás Quiñones.
.. Angel Fernández Pérez.
.. Antonio Portela Palmer.
.. Emilio Mavilio Morejón.
.. Adolfo Manzano Gil.
.. Saturnino Tolosa.
.. Abelardo Prin Hidalgo.
.. Manuel Arias Rodríguez.
.. Adolfo Delgado Benitez.
.. Prudencio Contreras Moreira.
.. Manuel Moro.
.. Juan Santiso Silva.
.. Agustín Alvarez Brabander.
.. Francisco Alonso Boch.
.. Antonio Lago.
.. José Jover y Domínguez.
.. Ramón Deus Vázquez.
.. Juan Iglesias Diaz.
.. José Gracia Domínguez.

Además ha sido decretada la cesantía de 22 vigilantes, y cubiertas sus plazas.

Han sido nombrados:

INSPECTORES

D. Gregorio Vignau de Lezcano.
.. Enrique Hernández Bartoloma.
.. Manuel González Fabián.

CELADORES

D. Matías Vera y Ontivesos.
.. Luis Martinez Curbelo.
.. Pedro Fernández Ulivarre.
.. Francisco Prada Martinez.
.. Manuel Puri.
.. Ignacio Morales y Morales.
.. Ricardo Viera y Montes de Oca.
.. Adolfo García González.
.. Simón de Cortazar y Bilbao.
.. Mateo Orejudo Estebanot.
.. Máximo Somarriba y González.
.. Domingo Martínez González.
.. Francisco González Vera.
.. Federico Buigas.
.. Saturnino Villar y Labrador.
.. Alejandro del Moral.
.. Eusebio Rodríguez.
.. Prudencio Acosta Crespo.
.. Juan Vázquez Cuevas.

## SESION MUNICIPAL

DE AYER, 22.

El presidente dió cuenta al cabildo, del concierto por él realizado con los representantes de la Empresa de Alumbrado público, de abonar á diario en lo sucesivo el importe del consumo, en oro un día y otro en billetes, sin que en este último caso, se haga á la Empresa el descuento de 35 p$ previendo en el contrato que con aquella tiene celebrado el Municipio.

La falta de cumplimiento por parte del contratista encargado de adoquinar y construir las cunetas en la calzada de Jesús del Monte, dió motivo al Sr. Maza y Caraza, para pedir á la mesa la pronta terminación de dichas obras, censurando á la vez la pasividad manifestada en ese asudto por los concejales residentes en aquel barrio.

El Sr. Arenas y la presidencia considerándose aludidos, contestaron al Sr. Maza, informando el último haberse reanudado hoy los trabajos en la calzada referida.

## NOTICIAS DE LA INSURRECCION.

### OFICIALES

IMPORTANTES PRESENTACIONES

En Palos se presentaron al general González Parrado, el titulado coronel Cuervo con un titulado teniente coronel, 3 titulados comandantes, 9 oficiales y 103 hombres todos armados y 17 de ellos montados.

Espérase la presentación del resto de la partida.

### Ejército de operaciones en Cuba

Estado Mayor General

ADICIÓN Á LA ORDEN GENERAL *del día 20 de noviembre de 1897, en el Cuartel General de la Habana.*

Artículo 1º Habiéndose restablecido de su enfermedad el General de Brigada don Andrés Maroto y Alba, desde el día de hoy vuelve á encargarse del mando de la Brigada Oeste de la División de la Habana.

Artículo 2º El General de Brigada don Diego Figueroa Hernández, que mandaba interinamente la Brigada Oeste de la División de la Habana, cesa en el mando de la misma, marchando á incorporarse á su destino.

Artículo 3º Se reconocerá como Ayudante de Campo del General Jefe de E. M. G., al Capitán de Infantería don Antonio Martínez y Ruiz de Linares.

Lo que de orden del Excmo. Sr. General en Jefe se publica para los fines de ordenanza.

El teniente general jefe de E. M. G. —P. A.—El coronel, teniente coronel de E. M.

ARTURO DE CEBALLOS.

ORDEN GENERAL *del día 21 de noviembre de 1897, en el Cuartel General de la Habana.*

El Excmo. Sr. General en Jefe ha dispuesto se reconozcan á las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. General Jefe de E. M. G. al Comandante de Caballería D. Enrique Ubieta y Mauri y al Capitán de la misma arma don Eduardo Vico y Portillo.

Lo que de orden del Excmo. Sr. General en Jefe se publica en la general de este día, para los fines de ordenanza.

El Teniente General Jefe de E. M. —P. A.—El Coronel, Teniente Coronel de E. M.

*Arturo de Cevallos.*

## NOTICIAS JUDICIALES

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

*Sala de lo Civil.*

No hay.

JUICIOS ORALES

*Sección 1ª*

Contra José R. Pujadas, por amenazas —Ponente, Sr. O-Farrill—Fiscal, Sr. Bacigalupe—Defensor, Ldo. Rabell—Procurador, Sr. Tejera—Juzgado, de Guadalupe.

Contra Domingo Mayorquín, por lesiones.—Ponente, Sr. Pagés—Fiscal, Sr. Bacigalupe—Defensor, Ldo. Chomat—Procurador, Sr. Valdés—Juzgado, de Guadalupe.

Contra Malo Acet, por homicidio.—Ponente, Sr. O-Farrill—Fiscal, Sr. Bacigalupe—Defensor, Ldo. Medina—Procurador, Sr. Valdés Hurtado—Juzgado, de Guadalupe.

**Secretario, Doctor Morales.**

*Sección 2ª*

Contra Juan Cavielles y otro, por hurto. —Ponente, Sr. Novo—Fiscal, Sr. López Oliva—Defensores, Ldos. Mesa y Soloni—Procuradores, Sres. Sterling y Pereira—Juzgado, del Pilar.

Contra Pedro Ayala, por lesiones.—Ponente, Sr. Navarro—Fiscal, Sr. López Oliva—Defensor, Ldo. Xiques.—Procurador, Sr. Valdés Hurtado—Juzgado, del Pilar.

Secretario, Ldo. Llerandi.

## ADUANA DE LA HABANA

RECAUDACIÓN.

| | Pesos Cts. |
|---|---|
| El día 22 de noviembre.. | $ 40,706 95 |

## Crónica General.

La Junta de la zona de cultivo de Santa Clara ha acordado repartir el terreno que posee el Ayuntamiento con el nombre de "La Agronómica", entre los vecinos D. Benigno Oramas, don Juan Prado y don Juan Suárez.

Pronto se pondrá á la venta un tratado completo de física y fabricación de azúcar, debido á la pluma del ingeniero agrónomo D. José Comallonga, vecino de Cienfuegos.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el anuncio que se publica en la sección correspondiente, referente á alquileres en el Mercado de Colón.

## NOTAS TEATRALES

Para comodidad del público, hoy se representa en Albisu, en función por tandas, la obra cómico-fantástica *El Bergantín Adelante*, dividida en tres actos y éstos en doce cuadros.

En las primeras representaciones de dicha zarzuela, fueron muy aplaudidos los telones pintados por el joven escenógrafo M. del Barrio, y las *Sevillanas* que bailan las señoritas López y Sapera. Areu, Piquer y Garrido, en punto á chirigotas, son los encargados de cortar el bacalao.

A la Empresa del mismo teatro se ha presentado un juguete cómico-lírico, original de los señores A. Clarens y Ankermann (hijo), que se denomina *Nota Mundana*, y muy en breve se procederá á su estreno.

***

Actualmente se representa en el "Lara" de Madrid, con éxito creciente, la regocijada comedia de Vital Aza, *El Señor Cura*, refundida por su autor en dos actos.

***

Irijoa abre su programa de esta noche con la obrita bufa *De Brocha Gorda*; sigue un intermedio de baile campestre, y después las celebradas zarzuelas *Un Guagiro en la Habana* y *Los Príncipes del Congo*.

Dos estrenos se anuncian para la presente semana: el de *Un Viejo Calaverón* y el de *Bananí*, esta última obra, de gran espectáculo.

***

Alhambra.—Programa de hoy: *Tortilla á la Francesa, Caballería Chulesca* y *Viuda, Casada y Soltera*. Además, en los intermedios, baile español, el Cuchi Cuchi y Concierto Extravagante.

Pronto, *El Teléfono en Belchité.*

## CRONICA.

Bodas { María del Río. / Roberto Tiant.

Bella, esbelta y elegante la novia; de blanco vestida y resplandeciente de distinción. Se revelaba en su semblante el bienestar de su alma y la satisfacción de los anhelos cumplidos. Pasó ante mis ojos como una bella visión y con la suavidad que el perfume de la flor atraviesa el espacio. Si yo fuera pintor ó escultor he ahí mi modelo para el lienzo ó la estatua que habría de llamar LA DICHA.

¿El novio? La simpatía misma y un aspecto elocuente de corrección y agradable severidad.

La ceremonia estuvo limitada, por razón del reciente luto que aflige al novio, á tener carácter de intimidad, en la iglesia de Monserrate, templo de las bodas simpáticas.

La señora viuda de del Río, madre de la novia, y don Francisco Tiant, padre del novio, fueron los padrinos; y yo, testigo ocular de este simpático enlace, les deseo *per sempre* creciente felicidad.—X.

## GACETILLA.

PASEO POR LAS CALLES.—La Plazuela de Dragones, desde Lealtad á la puerta del cuartel, se halla convertida en una laguna, á causa de la desnivelación y hondonadas que se advierten en el pavimento, por consecuencia del arreglo de la calle de la Zanja.

Como esas aguas pronto deben corromperse, variarán de color, despidiendo gases insoportables, en perjuicio de la higiene pública. Ahora bien: ¿por qué no se arrojan allí unas cuantas carretadas de piedra para cegar el inmenso bache y proceder al arreglo del piso? ¿Será mejor esperar á que la laguna aumente, y cueste un Congo la composición?

En la esquina de Zanja y Belascoain, pasa tres cuarto de lo mismo, merced al arreglo de la citada calle de la Zanja desde Galiano á Belascoaín. Allí se destaca un lago artificial, apropósito para el desarrollo de las fiebres palúdicas ó de cualquier otra epidemia.

UNA ESCALERA Y UNA IGLESIA.—En las escavaciones que practica la Sociedad inglesa constituída para explorar la Palestina, con el fin de determinar con exactitud la línea de los antiguos muros de Jerusalem por la parte del Mediodía, se han hecho interesantes descubrimientos.

El profeta Noemia, al descubrir la reconstrucción de los muros de Jerusalém, habla de la gran escalera construída por el Rey Shillun para bajar desde la ciudad hasta el lago Siloan, y el profesor Mr. Billiss, que dirige los trabajos, dice en su informe que, en efecto, ha sido hallada dicha escalera, compuesta de 34 peldaños anchos y largos, adornados primorosamente en relieve.

Ha sido también descubierta la iglesia descrita por Antonio, martir del siglo VI, y que, según éste, se hallaba situada al pie de la escalera.

Del lado septentrional se han descubierto otros peldaños que daban acceso á la iglesia, y se supone que había otros del lado meridional que conducían fuera del lago.

La iglesia ofrece una particularidad digna de ser mencionada: tiene una vía de agua que pasa por debajo del altar, y por conducto tallado en roca viva, se dirige á una fuente y al lago.

PERIÓDICOS.—Sobre nuestra mesa de redacción, formando una montaña, encontramos ayer por la mañana los siguientes periódicos: *El Fígaro*, con un regocijado artículo de César Cancio y multitud de limpios y hermosos fotograbados;. *El Hogar*, todo él dedicado al M. I. Ayuntamiento; el número 40 de *La Opinión Catalana*, con el retrato y la semblanza en verso de don Jaime Rodríguez Rivas; el 12 de *Los Guayabitos*; el 47 de *El Heraldo de Asturias*, en el que empiezan las "Impresiones de Méjico", por José E. Aguirre; el 150 de *El Bombero*, con un retrato del Sr. Marchena y Vives, vecino de Cárdenas y benefactor de los Bomberos; el 43 del *Boletín Oficial de la Guardia Civil*; el 58 de *El Bombero del Comercio*, con la descripción de los últimos incendios y un trabajo sobre "Gimnástica"; y el 24 de *El Fénix*, con 10 retratos. ¡Salud á todos los mencionados colegas!

CURIOSO APARATO.—En París ha celebrado su sesión mensual la Sociedad de Ciencias Psíquicas, y en ella el doctor Baraduc ha presentado á los asistentes un curioso aparato, al que denomina *Biometro*, destinado á demostrar que las fuerzas vitales no dependen de las leyes calóricas ni de las eléctricas.

El nuevo aparato está construído según el principio del dinamómetro de Fortín. Se compone de un gran vaso de cristal, en cuyo interior y aislado completamente por tres capas de mica, alumbre y colodión, hay un cuadrante con su correspondiente aguja indicadora.

Basta aproximar una mano al aparato, para que se vea oscilar á la aguja, oscilación que, según el autor, es sólo debida á la fuerza vital.

El doctor Baraduc afirma que los movimiensos de la aguja están en relación directa con el estado mental ó corporal de la persona que usa el aparato.

Según sus experimentos, la aguja es atraída en estado de alegría, y rechazada violentamente si la persona que hace el experimento está triste.

Claro está que dejamos por entero al doctor *psíquico* la responsabilidad científica de estos resultados.

SOLÓN DE "LA CARICATURA."—La histórica y soberbia colección de vistas del Egipto, con sus grandiosas pirámides, el caudaloso Nilo, sus antiguos templos y mezquitas, el Valle de las Tumbas, Estátua de Sesóstris, Palacio cio del Ghézireh, tipos y costumbres populares y otras preciosidades, es la que se exhibe en la actual semana en el lujoso, amplio y ventilado Salón de "La Caricatura."

La semana entrante se exhibirán al numeroso público que la visita, las asombrosas fiestas del gran jubileo en honor de la Reina Victoria de Inglaterra, con motivo de haber cumplido 60 años de su elevación al trono.

El Bandestrión, grandioso aparato musical de 240 instrumentos, amenizará el espectáculo con escogidas piezas de su extenso y variado repertorio. La entrada vale 20 cts. en billetes.

PANDILLA DE VAGABUNDOS. — Al celador del barrio del Arsenal: Por piedad, señor, dése usted una vueltecita ó envíe al vigilante á sus órdenes por la calle de Apodaca, entre Someruelos y Factoría, de siete á nueve de la noche. Aquel es el punto de cita de una turba de chiquillos maleriados, que sin respeto alguno á la moral pública, profieren las frases más soeces; pero no vaya Vd. á creer que *sotto voce* sino á *grito pelao*, señor, y escandalizan de tal manera la susodicha "cuadra", que los vecinos temen, como no se remedie el mal, que sus timpanos se resientan.

Créanos Vd., es necesario que Vd. meta en cintura á esa turba de *rifeños* disfrazados de muchachos, y los vecinos de la cuadra serían capaces hasta de erigirle una estátua á su salvador. —De Vd. affmos *E, Z.* y *W. G.*

ULTRATUMBA.—Stecchetti.

Cuando suena la lluvia y silba el viento
y ruge la tormenta pavorosa,
desde el lecho, en la noche tenebrosa,
como un aullido que me llama siento.

Me incorporo y escucho sin aliento
aquella voz terrible y quejumbrosa.
¡Ah! ¡La conozco! Sale de una fosa,
¡Voz implacable de tenaz lamento!

Y todo en la ciudad duerme entre tanto;
y el sueño—¡de que nunca se despierta—
reina en la santa paz del Camposanto.

¡Sólo tú, sólo tú velas alerta
desde la tumba y con cariño santo
me esperas y me llamas.... ¡pobre muerta!

*J. Jurado de la Parra.*

DISENSIONES DOMÉSTICAS.—Se habla de un sujeto que se ha casado con una bailarina y es sumamente desgraciado en su matrimonio.

Marido y mujer disputan de contínuo y llegan siempre á vías de hecho, llevando el esposo la peor parte.

—Ahí tienes—le dice un amigo—las consecuencias de haberte casado con una mujer que había con los piés y las manos.

## COMUNICADOS.

### ASOCIACION de Dependientes del Comercio de la Habana.

SECRETARIA.

Por acuerdo de la Junta Directiva y de orden del Sr. Presidente, p. s. r., se convoca á los señores asociados para la Junta general extraordinaria que se celebrará en los salones del Centro de esta Asociación á las siete y media de la noche del domingo 28 del mes actual, con objeto de modificar el artículo 44 de los Estatutos generales, en el sentido de que el cargo de Presidente sea siempre reelegible.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores socios, quienes para poder tomar parte en la sesión, deberán hacerlo provistos del recibo de la cuota social del mes en curso

Habana, 22 de noviembre de 1897.—El Secretario, M. Pabisgua.

7976 alt 4d-26 2a-24 y 26

### Despierta pueblo

El Renovador de Antonio Diaz Gómez es el único remedio que cura radicalmente el asma ó ahogo, cuyos ataques más rudos cesan al cuarto de hora; los catarros rebeldes viejos y nuevos, la tisis incipiente, fiebre tifoidea, tosferina, males de estómago y de la sangre, sífilis, hinchazón de las piernas, etc.

Aquí no hay engaño. Vengan á probar, gratis, los enfermos y se convencerán de que LO MANDA DIOS para alivio de la humanidad.

Se prepara y expende por su inventor desde hace ocho años en la calle de Aguacate número 22, entre Empedrado y Tejadillo. Dirijase aquí la correspondencia. 7866 7 21


# La Casa de Borbolla

Importación directa de todas las fábricas del mundo

**LA UNICA QUE CONSTANTEMENTE**

PRESENTA AL PUBLICO NOVEDADES QUE NADIE TIENE, RECIBIO

**RELOJES FOURBILLON LEGITIMOS**

Más de 2000 relojes de oro de cuantas formas puede inventar la fantasía y el arte

**OCHO CAJAS DE JOYERIA**

Por los vapores CONSTANTIA y NORMANDIE entrados en puerto esta semana

brazaletes, candados, sortijas, prendedores, aretes, dormilonas, leontinas, leopoldinas, cigarreras, fosforeras, clavos de cabeza, collares, etc. etc.

EL MAYOR SURTIDO QUE SE HA VISTO

Excede de CIEN MIL PESOS en valor material

**TODO A LA VISTA DEL PUBICO**

En joyería de plata hay más de dos mil objetos todos distintos propios para regalos

**RELOJES DE SRA. Y SEÑORITA**

MAS DE DOSCIENTOS ESTILOS EN QUE ELEGIR

GRANDES JOYAS CON BRILLANTES

PROPIOS PARA REGALOS VERDADERAMENTE REGIOS

**PRECIOS DE CONSIGNACION**

Esta casa tiene en Europa (París) fabricación propia de relojes y puede venderlos con más ventajas que nadie

FABRICA DE CUBIERTOS METAL BLANCO

EN COMPETENCIA POR CALIDAD Y PRECIO CON TODOS

**ESPEJUELOS Y LENTES DE ORO**

UNA GRAN FABRICA ABASTECE DE MODELOS ESPECIALES A

# La Casa de Borbolla

única que presenta constantemente novedades

FABRICA DE MUEBLES

De la más alta fantasía.—La preferida.

**COMPOSTELA 52 A 60 Y OBRAPIA 61**

**Teléf. 298. Cable Borbolla. Apart. 457**

c 1597 8-14



**GRAN FABRICA de AGUAS OXIGENADAS y de OXIGENO**

**LA MEJOR AGUA DIGESTIVA Y RECONSTITUYENTE**

QUE SE CONOCE EN EL MUNDO

NECTAR SODA CON REFRESCOS DE TODAS CLASES

Un saco de oxígeno $1. Un abono de 30 sifones $3.50 plata

PRIVILEGIO POR 20 AÑOS

**S. Rafael núm. 1. - Teléfono 1549.**

EL QUE SUSCRIBE MÉDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE LA HABANA.

CERTIFICA:—Que desde hace algún tiempo viene usando de las AGUAS OXIGENADAS con éxitos brillantísimos en los convalecientes de enfermedades agudas, y especialmente en las afecciones crónicas del aparato Digestivo, por lo que las considera como uno de los más poderosos y el más simple de los reconstituyentes.

Y para constancia doy la presente en la Habana á 1º de mayo de 1897.

(Calzada de Jesús del Monte 267)

DR. A. FIOL.

C 1538 alt 1 N



**JARABE PECTORAL CALMANTE DE BREA, CODEINA Y TOLU**

preparado por Eduardo Palú, farmacéutico de París

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia de BREA y el TOLU, asociados á la CODEINA no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud la bronquitis mas intensa; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoración.

En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso disminuyendo la secreción bronquial y el cansancio. Depósito principal: BOTICA FRANCESA, San Rafael 62 esquina á Campanario y en todas las demás boticas y droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

C 1544 alt 3 N



# Magnesia de Sarrá

EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA y PURGANTE.

En toda casa debe haber siempre un frasco de MAGNESIA DE SARRA, pues á ello obliga la frecuencia con que se tiene necesidad de recurrir á un medicamento que, como este, se emplea con tanta eficacia en todas las irregularidades del aparato digestivo.

Pocas son aquellas personas cuyas funciones digestivas se operan con toda regularidad, y pocas, por consiguiente, las que no sufren ciertas incomodidades que hace cesar por completo el uso de la cada día más acreditada

MAGNESIA DE SARRA

Los dolores de cabeza, indigestiones, eructos, acidez de las comidas, exceso de bilis, marcos, saburra gástrica, acedías y todas las indisposiciones del estómago, desaparecen inmediatamente por medio de la MAGNESIA DE SARRA, cuya superioridad hace patente el hecho de que en todo tiempo se conserva perfectamente bien.

La MAGNESIA DE SARRA se vende en todas las Farmacias en la

**Droguería LA REUNION, de José Sarrá**

*Teniente Rey 41, esquina á Compostela. Habana.*

C 1537 alt 1 N



# LA TISIS,

los CATARROS, la BRONQUITIS, la TOS, la GRIPPE, el ASMA, el RAQUITISMO y la DEBILIDAD general, **SE CURAN** pronto y eficazmente con la maravillosa

# Emulsion Creosotada de Rabell.

Es una crema blanca de buen sabor y fácil digestión. Está recomendada por los más distinguidos médicos.

Es un activo y poderoso RECONSTITUYENTE para las mujeres y los niños raquíticos. Sus resultados son asombrosos en todas las enfermedades. El éxito se nota apenas se comienza á tomar esta popular medicina.

De venta en Droguerías y Boticas.

Cuidado con las imitaciones.

LABORATORIO: SAN MIGUEL 82.

HABANA.

C 1632 alt 8d-21 9a-22 N



**EL PALUDISMO** desaparece con el uso de las

**OBLEAS ANTIFEBRIFUGAS PEREZ GARCIA.**

(Farmacéutico).

De venta en Drsguerías y Farmacias acreditadas.
Depósito principal en la Farmacia del autor SUAREZ 33

7628 26 5 N



# EL TRIANON

GABRIEL RAMENTOL

CONTRATISTA DEL EJERCITO.

OBISPO 30½ Y 32, ESQUINA A AGUIAR.

PRECIOS CORRIENTES DE EFECTOS MILITARES.

| | ORO | | ORO |
|---|---|---|---|
| Galón hilillo oro fino, Coronel | $ 00 | Entorchados tejidos para mangas General Br gada | $ 10 60 |
| Id. id. T. Coronel | 1 65 | Id. id. id. id. Division | 10 60 |
| Id. id. Comandante | 1 95 | Id. id. id. id. Tte. General | 15 90 |
| Id. id. Capitan | 1 40 | Id. gorras | 5 20 |
| Id. id. 1er. Teniente | 1 00 | Id. id. General División | 4 25 |
| Id. id. y plata 2º Teniente | 1 12½ | Id. id. id. Brigada | 4 25 |
| Id. id. Alférez | 1 00 | Cordones oro fino para forrajeras | 1 25 |
| Id. id. Sargento 1º | 1 75 | Id. plata fina | 1 00 |
| Id. id. id. 2º | 1 12½ | Id. pelo de cabra para cornetas con borlas uno | 1 80 |
| Id. serreta Subinspector 1ª S. M. | 3 50 | Id. id. id. mosquetón | ,, 45 |
| Id. id. id. 2ª id | 2 75 | Id. id. revólver | ,, 40 |
| Id. id. Médico mayor | 2 75 | Id. id. con borla para machete | ,, 60 |
| Id. id. 1er Ayudante S. M. | 2 50 | Id. id. para gastador con cabetes | ,, 4 00 |
| Id. id. 2º id | 1 75 | Id. id. para presillas vara | 05 |
| Id. id. 3º id | 2 00 | Id. id para forrageras | ,, 10 |
| Id. id. Subintendente | 3 50 | Forrageras id. para Artillería una | 60 |
| Id. id. Comisario de 1ª | 2 75 | Id. id. con borlas | ,, 80 |
| Id. id. id. 2ª | 2 75 | Fiadores id. negros para Oficiales | ,, 60 |
| Id. id. Oficial 1º de A. M. | 2 50 | Id. id. con bellota y pasador oro para Jefe | ,, 1 50 |
| Id. id. id. 2º id | 1 75 | Id. id. plata | ,, 1 35 |
| Id. id. id. 3º id | 2 00 | | |
| Id. sardinetes oro fino ancha | 1 75 | | |
| Id. estambre para Cabo | 20 | | |
| Id. id. Distinguidos | 10 | | |

OBISPO 32. PRECIOS SIN COMPETENCIA. OBISPO 32

C 1589 alt 1-N



# Lectura provechosa

(NADA DE POESIA)

Esos vahidos ó desvanecimientos que experimentan muchas personas á diferentes horas del dia, que les hacen perder por breves instantes el conocimiento, atemorizando á algunos. Esa soñolencia ó pesadez de cabeza que sienten algunos individuos, después de las comidas, predisponiéndolos á las congestiones. Ese aliento fétido que exhalan algunos prógimos, dependientes del estómago sucio

## ¿CON QUÉ SE CURAN?

Pues ahí va la respuesta: Con la Magnesia carminativa y purgante del Doctor Gonzalez.

Esas náuseas ó fatigas que molestan á algunos individuos. Esos eruptos agrios que sienten algunas personas y que al pasar del estómago á la boca parece que queman. Esos vómitos pertinaces de las señoras en estado interesante. El flato, esos gases que se acumulan en el estómago é intestinos que producen, dolores ó cólicos más ó menos fuertes y que atormentan de un modo terrible

## ¿CON QUÉ SE CURAN?

Pues no lo dude Vd.—Con la Magnesia carminativa y purgante del Doctor Gonzalez.

Esas arenillas que se expulsan al tiempo de orinar por algunos individuos pletóricos que se atracan demasiado y beben más de la cuenta, las indigestiones, las diarreas, el extreñimiento y el mareo en las navegaciones,

## ¿CON QUÉ SE CURAN?

Pues sin remedio se curan con la magnesia carminativa y purgante del Doctor Gonzalez.

La Magnesia del Doctor Gonzalez es una combinación delicada que se conserva sin alterarse, hecha con arreglo á la ciencia moderna, y de exquisito sabor.

Según el efecto que se desee obtener así se debe tomar la Magnesia del Doctor Gonzalez en dosis cortas ó largas, con arreglo á la instrucción que acompaña á cada frasco.

Se prepara y vende en la

**BOTICA DE SAN JOSÉ**

calle de la Habana núm. 112, esquina á Lamparilla, HABANA.

c 1510 1-Nmt


## CRONICA RELIGIOSA

DIA 23 DE NOVIEMBRE

El Circular está en Nuestra Señora del Pilar.

San Clemente, papa, santa Felicitas, viuda, y santa Lucrecia, virgen y mártir.

San Clemente, papa y mártir, el tercer papa después de San Pedro Apóstol y que gobernó la Iglesia.

En la persecución de Trajano fué San Clemente desterrado á Chersoneso, en donde echándole al mar con una ancla atada al cuello, alcanzó la corona del martirio.

Su cuerpo trasladado á Roma en el pontificado de Nicolás I, fué depositado en la iglesia que antes se había dedicado á su nombre.

FIESTAS EL MIERCOLES

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María. — Dia 23.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Soledad en el Espíritu Santo.

Capilla del Real Arsenal.—Misa, á las diez, los domingos y días festivos.

## PARROQUIA DE GUADALUPE

El sábado 27, á las ocho de la mañana, se celebrará una Misa de Ministro á Ntra. Sra. del Sagrado Corazón, con plática y sermón por el R.do P. Muntadas. Y el lunes 29 á la misma hora se dirá otra de Requiem por el descanso eterno del que fué en vida Excmo. Sr. D. Manuel Valle. El Párroco y la Camarera invitan á los devotos y asociados á tan piadosos actos. 7993 4-23

## Iglesia de Paula

El sábado 27 del corriente á las ocho de la mañana, se celebrará en esta Iglesia solemne fiesta á la Santísima Virgen María por la aparición de la MEDALLA MILAGROSA, ocupando la sagrada cátedra el elocuente orador Pbro. D. Longinos Tovar de la Congregación de San Vicente de Paul.

Se suplica á los fieles la asistencia.

Habana Noviembre 22 de 1897.—El Capellán Alfredo V. Caballero. 7990 4-23

## SERMONES

que se han de predicar durante el segundo semestre del año 1897 en esta Santa Iglesia Catedral.

Noviembre 21.—Domingo XXIV y último post Pentecostes. La Dedicación de esta Santa Iglesia Catedral, Sr. Magistral

Noviembre 28.—Dominica 1ª—Excmo. é Ilmo. señor Obispo.

Diciembre 8.—La Purísima Concepción (Fiesta de Tabla, Ilmo. Sr. Deán.

Idem 24.—Caienda, Sr. Magistral.

Idem 26.—De la Natividad de N. S. Jesucristo, señor Penitenciario.

Diciembre 5.—Dominica 2ª, Excmo. é Ilmo. señor Obispo.

Idem 12.—Dominica 3ª, Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

Idem 19.—Dominica 4ª, Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

Nota.—El Coro empezará á las 7½ desde el 21 de marzo hasta el 21 de septiembre, que da principio á las 8. y en las Fiestas de Tabla á las 8½.

## Movimiento del Rastro de Ganado mayor

| Reses beneficiadas. | | Kilos. | Precios. |
|---|---|---|---|
| Novillos | 224 | 31819 | á 30 cts. lib. |
| Vacas | .. | | á 30 cts. id. |
| Terneras y novillas | .. | | á 25 cts. id. |
| | 221 | Sobrante | 86 |

## Rastro de Ganado menor.

| | Mant. | Cerrad. | Total. | Kilos. | PRECIOS. |
|---|---|---|---|---|---|
| Cerdos | 4 | 9 | 13 | 625 | Manteca á 40 cts. k |
| Carneros | .. | .. | .. | .. | Carne 48 á 60 ,, 50 ,, |

Sobrantes: Cerdos, 39. Carneros 3

Habana 19 de Noviembre de 1897.—El Administrador, *Guillermo de Erro*


# ANUNCIOS

**SE HA ABIERTO AL PUBLICO**

el Consultorio médico alemán, dirigido por los distinguidos profesores Dr. Luis Biescas y Dr. Adrian Rodríguez, en el cual hallarán los enfermos pronta y definitiva curación en sus enfermedades, empleando para ello los tan eficaces procedimientos alemanes, lo cual es sabido, vencen casi todas las dificultades que la clínica ha venido presentando hasta hace pocos años.

Las horas de consulta son de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde en la calle de Aguiar núm. 96, entre Teniente Rey y Muralla.

No dudamos que el citado Consultorio ha de prosperar mucho por razón de su bondad y modicidad en los honorarios, además de que cuentan con tratamientos especialísimos para las enfermedades de la piel, matriz, venerio sifilíticas, pulmonía, corazón y niños. 7935 8-20

**$ 200,000 ORO.**

EN JOYAS ORO de ley, los *brillantes más grandes y más hermosos.* SE REALIZAN en esta casa por la mitad de su valor por ser procedentes de préstamos.

Especialidad en anillos macizos de oro y SOLITARIOS DE BRILLANTES, desde 15 pesos hasta 2,000 pesos oro cada uno.

NOTA: Se compra PLATA, ORO viejo, joyas y brillantes en todas cantidades, pagando los mejores precios de plaza.

*Nicolás Blanco.*

EL DOS DE MAYO

HABANA

9 ANGELES 9.

C 1542 1N

**El Decano**

NECTAR SODA

**S. RAFAEL N. 1**

Ponemos en conocimiento del público que desde hoy podremos servirle además del NECTAR SODA y demás artículos ya conocidos, riquísimo chocolate para la temporada de invierno, empleando para su confección el francés conocido por MENIER, es decir, el mejor que se tomará en la Habana; además leche fria ó como se desee, la cual no desmerecerá al buen crédito de que disfruta esta casa adquirido con su sin rival NECTAR SODA.

**El Decano**

NECTAR SODA San Rafael n. 1

NOTA.—El chocolate á pesar de ser el mejor será al mismo precio de todas partes.

c 1607 4d-16 4a-16

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

**HACE MAS DE CINCUENTA AÑOS**

que está en uso un antiguo y bien probado remedio,

EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW,

Edúlcz en la DENTICIÓN del os niños. Tranquiliza á la criatura, le ablanda las encías, alivia todo dolor, cura el cólico ventoso y es el mejor remedio para la Diarrea. Se vende en las Boticas y Droguerías del mundo entero. Pida el JARABE CALMANTE de la Sra. WINSLOW y rehuse todos los demás.



# Píldoras de Chagres.

[Marca registrada.]

Son de maravillosos é infalibles efectos en la curación de toda clase de calenturas intermitentes.

Desconfíese de las imitaciones y falsificaciones.

Las PILDORAS DE CHAGRES legítimas tienen en el prospecto y faja de garantía la marca de fábrica de la Droguería y Farmacia LA REUNION, de José Sarrá.—Habana.

C 1599 26-14 N



EMULSION DE CASTELLS GREOSOTADA

C 1518 16 S N



# Gas barato para Motores y Cocinas

8 CENTAVOS EL METRO CUBICO

El gas aplicado á las cocinas es más barato que cualquier otro combustible.

El mayor consumo de una gran hornilla, do

# PROFESIONES.

## DR. C. FORTUN.

Consultas de 1 á 3. Gratis para los pobres. Lealtad 115. Cirugía en general. Enfermedades de señoras y niños. 7995 26-28N

JUANA M. LAUDIQUE

Comadrona Francesa.

Sigue asistiendo en su Facultad. Sus honorarios muy reducidos, según la situación de cada familia y de la época porque atravesamos. Industria 114, entre San Miguel y Neptuno. 7097 alt 4-23

## Guadalupe G. de Pastorino,

COMADRONA FACULTATIVA.

7971 San Lázaro 12. 4-21

## GEORGE GRAFSTROM

MEDICO de la MASAGE SUECO

Para las enfermedades de las ARTICULACIONES locales y generales, dolor de la CABEZA-CUELLO y MIGRAÑA; REUMATICAS, MUSCULARES NERVIOSOS del ESTOMAGO, intestinos (constipación del vientre) GYMNASTICA MEDICA.

**Consultas de 1 á 1.**

Gratis para los pobres los martes y viernes de 7 á 9 de la noche.

**Especial para los militares.**

Galiano 26, altos. Teléfono número 1,024
7963 4-21

## DR. REOL

MEDICO DEL HOSPITAL «MERCEDES.»

Cirujía en general y partos. Consultas de 12 á 2. Galiano 42 (altos). 7914 26-18N

## VALDES MOLINA.

CIRUJANO DENTISTA.

Su gabinete Galiano 103, casa de Baños del Dr Gordillo, esquina á San José.

| | |
|---|---|
| Por una extracción | $ 1 00 |
| Id. id. sin dolor | 1 50 |
| Limpieza de la dentadura | 2 50 |
| Empastaduras | 1 50 |
| Orificaciones | 2 50 |
| Dentaduras de 4 dientes | 7 00 |
| Id. de 6 id. | 10 00 |
| Id. de 8 id. | 11 00 |
| Id. de 14 id. | 15 00 |

Estos precios son en plata. Los trabajos se garantizan por diez años. Galiano 103, Baños.
C 1513 alt 13-2 N

## Mme. Marie P. Lajouane

COMADRONA FACULTATIVA.

Aguacate 37, entre Obispo y Obrapía.
7834 8-14

## Dr. José E. Ferrán

DE LA FACULTAD DE PARIS.

Especialista en enfermedades de niños. Se ha trasladado á Aguacate 68, entre Obispo y Obrapía. De 12 á 2. Teléfono 762. 7794 26-13 N

PRUDENCIO FERNANDEZ DIAZ, Cirujano Dentista de la Universidad Central, se ofrece en todos los trabajos profesionales por difíciles que sean, especial en positzos en oro, orificaciones, con todos los aparatos al alcance del día en el arte. Precios reducidos á la situación. Gratis á los pobres lunes y viernes de 7 á 8 mañana y de 4 á 5 tarde. Amargura n. 40. 7816 8-13

DR. ERASTUS WILSON.

Médico-cirujano-dentista Prado 115. Se dedica á trabajos de superior calidad en todos los ramos de su profesión; pero trata todo cliente con la consideración que merece la crisis que atravesamos, y hace convenio especial con las personas que poseen postizos defectuosos para reformarlos.
7706 26-9Nb

## Doctor Manuel F. de Hevia.

Médico Cirujano de las Facultades de París y Madrid.

Participa á sus clientes y amigos haber trasladado su domicilio á la calle de Neptuno n. 47. Consultas de 12 á 2. 7675 26-7 N

## Dr. José Forns

Salud 123, esquina á Belascoain
(ALTOS)
7666 26-7 N

## DR. JOSÉ A. TABOADELA

Médico Cirujano.

Se dedica especialmente á las enfermedades del pecho y de las vías digestivas.
Consultas de 2 á 4. Prado n. 91.
7767 26-11 N

## Dr. Alberto S. de Bustamante

Especialista en partos y enfermedades de señoras.

Director de la Clínica de Genicología y Partos de Jesús del Monte.

Consultas de 1 á 2 en Sol 79. Para señoras: martes, jueves y sábados. Domicilio: Se ha trasladado á Jesús María 112. Teléfono 565.
7704 26-9Nb

## Dr. Ernesto Edelmann

Médico del Dispensario LA CARIDAD.—Afecciones infantiles exclusivamente.
Consultas de 1 á 3. Companario 24.
7871 8-16

## Dr. Mediavilla.

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

Consultas y operaciones de 11 á 4. Dentaduras postizas por todos los sistemas conocidos. Compostela 96: altos, entre Sol y Muralla,
7445 26-26 O

## DR. IGNACIO CALVO

MEDICO-CIRUJANO.

Consultas de 12 á 2, martes, jueves y sábado, en Amistad 61 A, y diaria, de 7 á 10 de la mañana, en Reina 39. Cn 1481 26-28Ob

## DR. JUAN N. DAVALOS

Ha trasladado su domicilio á Obrapía 48.
Cn 1482 26-23Ob

## Dr. Abraham Pérez y Miró.

Médico del Centro Asturiano

Consultas de 2 á 3. Neptuno 187 (altos) Teléfono 1,530. C 1511 26-2 N

## JOSE TRUJILLO Y URIAS

CIRUJANO DENTISTA.

| PRECIOS. | | Dentadura hasta | |
|---|---|---|---|
| Por una extracción | $1.00 | 4 dientes | $ 7.50 |
| Idem sin dolor | 1.50 | Hasta 6 id. | 10.00 |
| Limpieza dentadura | 2.50 | „ 8 id. | 12.00 |
| Empastadura | 1.50 | „ 14 id. | 15.00 |
| Orificación | 2.50 | GALIANO 36 | |

Todos los días, inclusive los de fiesta, de 8 á 5 de la tarde. C 1512 26-2 N

## Dr. Ramón Valdés.

CIRUJANO DENTISTA.

Gabinete Dental, Galiano 129, entre Dragones y Zanja, al lado de la sastrería de los Sres. Vázquez y Villazón. Consultas de 8 á 4. 7475 26 27 O

**Dr. Carlos E. Finlay y Shine.**

Ex-interno del N. Y. Ophthamic & Aural Instituto. Especialista en las enfermedades de los ojos y de los oídos. Consultas de 12 á 3. Aguacate 110. Teléfono n. 996. C 1528 1 N

## Miguel Antonio Nogueras.

ABOGADO

Domicilio y estudio, San Miguel 75. Estudio, G 1 D

## Emilio López y Sánchez.

ABOGADO

Horas de consulta de 8 á 10 mañana.
Estudio: Habana 140.
C 804 156-Jn 5

## DR. JOAQUIN DIAGO

VIAS URINARIAS SIFILIS

Se ha trasladado á Aguila 72, entre Neptuno y San Miguel. De 12 á 3. C 1530 -1 N

## DR. FINLAY.

AGUACATE NUMERO 110,
entre Teniente Rey y Bicla. Teléfono 898.
Consultas médicas de 9 á 10 y de 1 á 3.
C 1526 1 N

## DR. E. PERDOMO

VIAS URINARIAS.

SALUD 2. DE 12 A 3.
C 1531 1 N

## Dr. Rafael Weiss.

Especialista en partos y enfermedades de las mujeres exclusivamente. Consultas de 1 á 3. Gratis de 2 á 4. Prado 11. Teléf. 528. C 1533 -1 N

## Dr. Jorge L. Dehogues.

OCULISTA.

Consultas, operaciones, elección de espejuelos. de 12 á 2. Se ha trasladado á Consulado n. 36.
7600 26-1 N

## Dr. Manuel Delfin.

MEDICO DE NIÑOS.

Consultas de doce á dos. Monte 18, altos.

# ENSEÑANZAS

**UNA PROFESORA** de enseñanza elemental y superior, se ofrece á los padres de familia para dar clases á domicilio ó en su casa. Tambien enseña labores preciosas y flores de cabrillla, cuero, escamas, pastas, etc. y el dibujo con carbón y crayón. Consulado n. 124, altos. Tambien se toman niñas á pupilo entero por 5 centenes de 4 años en adelante. 7941 4-20

**Una Señorita**

se ofrece para dar lecciones de piano, francés é instrucción á domicilio ó en su morada Paula 50.
7917 8-19

**PROFESORA** DE MUSICA Y DE LOS idiomas francés, español, italiano, inglés y de instrucción general, se ofrece á las familias de la Habana, del Vedado, Cerro y Jesús del Monte á precios adecuados á los tiempos. Se darán las mejores referencias. Empedrado 41.
7865 8-16

**PROFESOR** con práctica de 24 años en París, de 1ª y 2ª enseñanza, de francés, de inglés, de aritmética mercantil y teneduría de libros, se ofrece á particulares y colegios. Dirigirse: A. de la Torre.—15, Teniente Rey.
7858 15-16 N

## PABLO MIARTENI

Profesor de piano, solfeo y canto, dibujo creyón y pintura de toda clase. Recibe órdenes Lealtad 49
7900 15-18 N

**ACADEMIA MERCANTIL**

y colegio de niños de F. de Herrera, profesor del "Centro de Dependientes" y del "Centro Asturiano." Compostela 91. Pídanse prospectos.
7671 20-7 N

**Padres de familia y Directores de Colegios.**

Un Profesor Normal, casado y con los mejores antecedentes de aptitud y moralidad, se ofrece á los señores padres de familia y Directores de Colegios para dar clase de instrucción primaria, superior y de 2ª Enseñanza; se compromete en 30 días á reformar la peor letra. Industria 56, á todas horas.
C 506 4 Ab

# LIBROS E IMPRESOS.

## Historia de América

por Diego Barros Arana.

Trata del orígen de los primeros habitantes de América, nociones en que estaban divididos, idiomas, usos, costumbres, religión, industria, comercio, artes, ciencias y letras de los primitivos habitantes de América. Conquista y población de América por los europeos, guerras civiles de los conquistadores. Revolución é indepencia de América. Barbaridades de algunos gobernantes de los independientes.

La obra consta de un tomo en cuarto mayor con 400 páginas y se dá en 2 pesos plata.

**Obispo 86, librería.**
7980 1a-22 3d-23

## Recreaciones instructivas

al alcance de todas las inteligencias, por el doctor Saffray. Materias que trata el libro: La tierra y los demás astros; Las piedras, cal, cemento, yeso y sus aplicaciones, ladrillos, alfarería, loza, vidrio y maderas; hierro, acero, cobre, bronce, oro, plata y demás metales, Minas y canteras. Los tejidos, cueros, velas, gas, café, cerveza, sal, papel; el cuerpo humano, educación de los sentidos y otras muchas cosas útiles explicadas de modo que el que lea pueda aprender por al solo. La obra se compone de 1 tomo con más de 400 páginas y se da en 40 cts. plata.

Tenemos billetes de lotería al costo para todos los sorteos y recibimos órdenes para el de Navidad.

**OBISPO 86, LIBRERIA.**
7979 1a-22 3d-23

**OBRA UTILISIMA**

para saber de todo y rejuvenecerse. Contiene muchos secretos raros, recetas y conocimientos útiles, curiosos y de diaria y económica aplicación en toda casa de familia. Enseña muchos medios de ganar dinero y las personas laboriosas con poco capital pueden explotar nuevas industrias muy lucrativas. Es un SABELO TODO, UN COMODIN de las FAMILIAS, 4 tomos por solo un peso plata. De venta, Salud n. 23, librería. C 1628 4-21

**Análisis del juego de Ajedrez,**

por Andrés Clemente Vázquez. Obra de consulta para los aficionados y libro apropósito para aprender dicho juego quien lo ignore del todo sin necesidad de maestro. Dos tomos un peso en plata. Obispo 86, librería. 7938 1a-19 3d-20

**ABEJAS.**

La apicultura en la Isla de Cuba como entretenimiento y como empresa lucrativa, por A. C. Cualquier persona puede cuidar unas cuantas cajas de abejas sin desatender otras ocupaciones. Comprende esta obra las prácticas más recientes en apicultura y su aplicación al clima de este país. Un tomo con varios grabados $1.50 plata, Obispo 86 librería.
7937 a1-19 d3-20

**A LOS PADRES Y MAESTROS.**

Cabos de pluma triangulares con los cuales los niños que están aprendiendo á escribir tienen forzosamente que cojer bien la pluma, aunque nadie se lo enseñe. Cada cabo se vende á 10 cts. plata en Obispo 86, librería. 7918 1a-18 3d-19

# ARTES Y OFICIOS

**A reformar cada uno los muebles**

de su casa por poco dinero: los viejos se reforman á nuevos: los compongo y barnizo á la francesa y á la americana. Neptuno n. 162. 7958 4-21

**C. G. Champagne**

Afinador de pianos

calle de la Habana 56½ casi esquina á Chacón y O Reilly 71 esq. á Villegas, lampareria.
7949 8-20

**Carlos Torrens**

EBANISTA.

Restaura y barniza muebles á domicilio; jornal $1.50 metálico: lleva los barnices. Avisos al encargado de la casa Sitios 15. 7859 8-16

**COCINA PARTICULAR.**

Habana 129, entre Sol y Muralla.

Se sirven comidas bien codimentadas y con mucho asco, á domicilio, en cantinas ó tableros, á precios baratísimos. No dejen de probar y se convencerán. 7813 8-13

**COMEJEN.**

Valentin González se ofrece al público para extirpar el comejen, garantizando la operación durante un año, tanto en la población como en el campo. Dirigirse á la Administración del «Diario de la Marina» para informes.

# SOLICITUDES

**DESEA COLOCARSE**

una joven peninsular de manejadora ó criada de mano. Sabe coser. Tiene referencias de las casas donde ha estado. Informan en Salud n. 86.
7981 4-23

**MERCADO DE COLON**

Se alquilan habitaciones cómodas é independientes desde seis pesos plata en adelante. También hay vivie das para familias y locales para tiendas y baratillos á precios sin competencia.
7974 15-23N

**Se solicita**

una cocinera que duerma en la colocación. Se prefiere del campo. Reina 109.
7987 4-23

**DESEA COLOCARSE**

una señora de mediana edad, sin familia, para servir de compañera á una señora ó señorita y ayudar á los quehaceres de casa. Informarán Reina 109.
8003 4-23

**DESEA COLOCARSE**

una joven peninsular de criada de mano ó manejadora. Sabe su obligación y es cariñosa con los niños. Tiene buenas recomendaciones de las casas donde ha servido. Aguila 116 á darán razón.
7999 4-23

**Desea colocarse**

una joven de color de criada de mano ó manejadora en casa de moralidad: informarán Prado n. 80.
8010 4-23

**DESEA COLOCARSE**

una morenita de criandora á leche entera la que tiene buena y abundante de cuatro meses de parida, cariñosa con los niños y tiene personas que respondan por ella: informarán calle de la Zanja número 72. 8008 4 23

**ATENCION**

En San Rafael 55 se coloca una buena criandera acabada de llegar de la Península con muy buena y abundante leche, en la misma casa informarán.
7967 4-23

**DESEA COLOCARSE**

una muchacha peninsular acostumbrada al país, de criada de mano ó manejadora, sabe coser á mano y á máquina, zurcir y marcar y acostumbrada á manejar niños y tiene buenas informaciones; dan razón Aguila 357 7973 4-23

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COlocarse de criada de mano ó manejadora, sabe coser á mano y á máquina ó en taller de modistas, tiene personas que garanticen su moralidad y honradez; informarán calle de la Gloria n, 125 á todas horas. 8002 4-23

**Desea colocarse**

una señora para cocinar, es buena y tiene quien responda por su conducta. Sol n. 117. 7988 4-23

**DESEA COLOCARSE**

una excelente criandera de color á leche entera: tiene leche en abundancia é informarán en San Rafael n. 52. 7969 4-23

**DESEAN COLOCARSE**

dos criadas de mano ó manejadoras de niños peninsulares, jóvenes, trabajadoras y humildes: saben su obligación, son cariñosas con los niños y tienen personas que respondan por ellas. Calle de Espada n. 47, impondrán. 8000 4-23

**Un joven peninsular**

buen cocinero, sin pretensiones, desea colocarse en establecimiento ó casa particular: tiene quien responda por él. Plaza Vieja n. 7, bodega, por San Ignacio. 7984 4-23

**SE SOLICITA**

un muchacho blanco de 15 á 16 años para criado de mano, que haya servido en casa de familia y tenga referencias. Sueldo $8 plata. O'Reilly 54.
7985 4-23

**DESEA COLOCARSE**

una peninsular de criandera, la que tiene buena y abundante leche, de poco tiempo de parida: es muy cariñosa para los niños. Informarán Animas núm. 58. 7982 4-23

**Una señora peninsular**

desea colocarse de criandera á leche entera ó media leche, sana y con buena y abundante leche, y otra señora peninsular desea colocarse de cocinera ó lavandera, pero va á dormir á su casa. Informarán á todas horas Gloria n. 19. 8006 4-23

**DESEA COLOCARSE**

una joven peninsular de criada de mano, sabe coser á mano y máquina y entiende algo de costura de sastrería: sabe su obligación y tiene personas que respondan por ella: desea una casa de familia respetable. Barcelona 22 dan razon. 7968 4-23

**DESEA COLOCARSE**

una joven peninsular acostumbrada en el país de criada de mano ó manejadora de niños, muy cariñosa con ellos y acostumbrada á estos servicios: tiene personas que la recomienden. Informan en el café Central, Zulueta y Neptuno. 8007 4-23

SOLICITO ENFERMOS NEURASTENICOS, nerviosos, neurálgicos, inapetentes, débiles por exceso de trabajo mental ó por convalescencia de enfermedades agudas, para curarlos con el VINO TONICO DE KOLA. GLICERINA y NUEZ VOMICA DE CUERVO. De venta, Droguería de Jhonson, Obispo 53, y en todas las farmacias.
7403 26-23Ob

**SE NECESITAN**

repartidores en la librería Los Catalanes. Manzana de Gómez, frente al Parque Central.
7955 4-21

**DESEA COLOCARSE**

un joven peninsular para criado de mano en casa particular. Tiene personas que lo recomienden. Informarán Dragones y San Nicolás, en la bodega.
7943 4-20

PLAZA DEL CRISTO.—Se sacan cédulas, pasaportes, certificados matriculas, etc., pequeños precios. A las familias ofrecemos el buen servicio de criados de esta casa con buenas refarencias. Tenemos braceros para el campo y México, y guerrilleros y sustitutos. Compras y ventas en general, Villegas 93 casi esq. á T. Rey. 7940 4-20

**AGENCIA EL HISPANO**

Aguiar 84 T. 486—Facilito en 15 minutos criandoras, cocineras, lavanderas, criadas manejadoras, costureras, cocineros, porteros, cocheros, criados, ayudantes, trabajadores y guerrilleros. Se sacan cédulas. Roque Gallego. 7668 26-7 N

**BORDADORA ANTIGUA**

Una señora recomendable desea colocarse en casa particular ó en algún Colegio; ó para dar clases de bordados á unas niñas, ú enseñar y ayudar á bordar la habilitación á una señorita que se vaya á casar. Informarán Muralla 89. 7948 4-20

**SE SOLICITA**

una cocinera que sea buena. Informarán Aguacate n. 124, altos. 7947 4-20

DESEA COLOCARSE UNA MUCHACHA trabajadora y de buenas costumbres en una casa de respeto de manejadora ó criada de mano: responden é informan calle de San Miguel n. 175. fonda, esquina á Marques González.
7930 4-19

**Pagarés, Hipotecas, Alquileres.**

Se dá diaero con estas garantías, Plaza del Vapor n. 40, baratillo El Clavel, ó Galinno 59, Casa de Cambio. 7921 4-19

**DESEA COLOCARSE**

una peninsular para manejadora, es muy amable y cariñosa con los niños en casa particular: tiene personas que garanticen su buena conducta, infamarán Rayo n. 26. 7898 4-18

**DESEA COLOCARSE**

una joven peninsular de criada de mano ó manejadora de niños: sabe su obligación: es aseada, humilde y trabajadora, teniendo quien responda por ella: Merced n. 2 darán razón.
7905 4-18

**DOS CRIANDERAS**

jóvenes y peninsulares desean colocarse, una tiene tres meses de parida y la otra cuatro. Tienen quien responda por su conducta. Informarán Monserrate n. 151, fonda Los Voluntarios, frente al Casino Español, á todas horas. 7907 4-18

**DESEA COLOCARSE**

una joven asturiana llegada en el último correo de la Península para criada de mano: tiene personas que la garanticen. Informarán San Ignacio n. 69.
7913 4-18

AGENCIA LA 1ª DE AGUIAR. AGUIAR 69. Telefono 872. De J. Alonso. Tengo excelentes crianderas, cocineras, criadas, manejadoras, costureras, lavanderas y lo mismo cocineros, criados, cocheros. porteros, trabajadores y todo lo que sea de este giro. Aguiar y Obispo. 7910 4-18

**DESEA COLOCARSE**

una criandera peninsular de 4 meses de parida con buena y abundante leche para criar á leche entera: es cariñosa con los niños y tiene personas que respondan por ella. Factoría 17 dan razón.
7909 4-18

**Aprendiz de Farmacia.**

Se solicita uno en Campanario y Maloja, Farmacia de Cuervo. Ha de ser de doce á quince años. Se prefiere del campo. 7911 4-18

**Una excelente cocinera asturiana**

desea colocarse bien sea en casa particular ó establecimiento: sabe su obligación y tiene personas que garanticen su buen comportamiento: sueldo 10 pesos plata Dan razón Corrales 44.
7906 4-18

**DESEA COLOCARSE**

una excelente criandera de dos meses de parida, con buena y abundante leche, para criar á leche entera: es cariñosa con los niños y tiene personas que respondan por ella. Dan razón calle de Crespo 28.
7864 8-16

# PERDIDAS.

ANOCHE ENTRE 7 Y 7½ Y EN EL TRAyecto de la Plaza Vieja al nº 40 de Trocadero, se perdió en un coche una libreta de cobros del barrio de Monserrate. Se suplica al cochero la lleve á Trocadero nº 40 (altos). y se le gratificará.
7972 4-21

# ALQUILERES.

**SE ALQUILA**

un bonito y ventilado cuarto alto con hermosas vistas. Se toman y dan referencias. Carlos III. Subirana n. 6. 7991 4-23

**SE ALQUILAN**

Industria 110, á dos cuadras de parques y teatros. La llave en la bodega. Y el bajo de Manrique 156, esquina á Estrella. Su dueña Aguila 45.
7989 4-23

**SE ALQUILA**

la espaciosa casa Salud n. 79, con baño, jardín y comodidades para dos ó tres familias.
8004 alt 5-23

**SE ALQUILAN**

habitaciones altas y bajas, con muebles y sin muebles en la hermosa y ventilada casa Consulado 124.
8013 4-23

**93 Prado 93** entresuelos del café Pasaje. En esta hermosa casa se alquilan habitaciones con vista al Prado y al Pasaje, tres habitaciones corridas: subida al entresuelo entre el café y la librería. 8012 4-23

**Ganios ns. 25, 27 y 29.**

Se alquilan en precio moderado estas casas, propias para corta familia y situadas cerca del Paseo del Prado. Informarán en Lagunas 58 y en San Rafael 1. altos, izquierda. 7986 alt 8-23

Sitio principal.—Se alquilan los bajos de la casa calle de San Juan de Dios n. 3, frente al Parque, entre Habana y Aguiar, compuestos de sala, comedor, 4 cuartos, cuarto de baño, dos inodoros, pisos de mosaicos y muy frescos; agua abundante.
7984 4-23

**SE ALQUILA**

la casa San Isidro 45: es seca, está limpia y recien pintada. Tiene 4 cuartos, sala grande, cocina, comedor, agua y un buen patio. Más detalles Muralla 44. 7992 8-23

**SE ALQUILA**

la casa calle del Aguila n. 294, compuesta de sala, dos posesiones y comedor con persianas, agua abundante, en tres centenes. Informarán Aguila 357.
7998 8-23

**SE ALQUILA**

barata la casa Lamparilla 37, de tres pisos con sala y siete cuartos, cocina, agua é inodoro. Es buen negocio para alquilar por habitaciones ó por plsos. La llave é informes en Cuba 65. 7983 4-23

VEDADO.

En el mejor punto del Vedado, en la loma, se alquilan tres casas, una en 3, otra en 4 y otra en 5 centenes. Las llaves en la calle 13, entre 2 y 4, bodega, é informarán en Galiano 85, altos de la sedería El Encanto. 7952 4-21

**SE ALQUILAN**

los altos de la casa Concordia 39, compuestos de sala, comedor, cinco cuartos, cocina y agua. Informarán de los mismos en Galiano 76, muebleria.
7962 4-21

**SE ALQUILA**

la casa Colón 37; tiene sala, saleta, dos cuartos y agua de Vento; en el módico precio de cuatro centenes. En la misma informarán.
7956 8-21

**En Bernaza 37, altos,**

se alquilan 3 habitaciones independientes con excusado y ducha, en módico precio, á hombre solo, señora sola ó matrimonio sin niño.
7957 6-21

**HABITACIONES ALTAS**

**A HOMBRES SOLOS,**

con ó sin muebles, con servicio de criado, gimnasio y baño grátis; entrada á todas horas. De $5.30 á 10.60 Compostela 111 y 113, entre Muralla y Sol. 7954 4-21

**Galiano n. 67**

en casa de familia de orden se alquilan una sala para establecimiento con vidrieras ó sin; un departamento alto, dos habitaciones con toda asistencia ó sin. Se despachan comidas á domicilio; no se cocina con pimienta ni con clavo; precios desde $12 al mes. 7964 4-21

**SE ALQUILA**

una habitación para una señora ó matrimonio sin niños. Empedrado 33. 7960 4-21

**SE ALQUILAN**

los altos de San José n, 85, con servicio y entrada independiente, La llave en el 85 A. Informarán Dragones 110. 7959 4-21

**SE ALQUILAN**

en Manrique 123 dos magníficas habitaciones altas é independientes, á matrimonios sin niños ó señoras solas de buena moralidad. C 1629 4-21

**SE ALQUILAN**

las casas Misión n. 126 en $10-60 oro al mes: tiene agua y demás comodidades, San Nicolás n. 172 Es grande y tiene agua, baño, inodoro y otras comodidades. Revillagigedo 32. Es pequeña, de nueva planta y de alto y bajo; tiene agua y otros servicios; es sumamente ventilada y seca y reune las mejores condiciones higiénicas. Informarán de todas en Zulueta n. 44, esquina á Apodaca.
7934 6-20

**SE ALQUILA**

el primer piso de la hermosa casa Príncipe Alfonso n. 83, frente al Hotel Cabrera. La llave en la casa de préstamos. 7936 4-20

**San Juan de Dios 8 altos,**

entrada independiente se alquila 4 cuartos, sala, saleta y demás. Informes Cabo 27.
7942 4 20

**En módico precio**

se alquila la casa calle de la Lealtad n. 168, compuesta de sala, comedor, tres cuartos, patio, cocina: agua de Vento y desagüe á la cloaca, toda de azotea: la llave é informarán Lealtad 159 letra B.
7939 4-20

**Preciosos altos con todo servicio**

claros y ventilados, en lo más céntrico de la población. Villegas 103, entre Teniente Rey y Muralla.
7946 4-20


# VINO CORDIAL DE CEREBRINA COMPUESTO preparado por ULRICI (químico)

Es el VIGORIZANTE MAS PODEROSO, el RECONSTITUYENTE más rápido y el TONICO VITALIZADOR más enérgico del cuerpo humano del ssitema nervioso.—Este VINO es un verdadero CORDIAL, su sabor es agradable. Puede tomarse con toda confianza. Siempre hace bien. Su efecto fortificante es inmediato. (sufrimientos morales.

CURA la DEBILIDAD y POSTRACION NERVIOSA, producida por insomnio, excesos de trabajos intelectuales y
CURA la SOÑOLENCIA, deseos constantes de dormir, pereza y sueño involuntario. Desvanecimiento. fatiga física y moral
CURA la ANEMIA, clorosis, jaquecas y neuralgias rebeldes. Ataques de nervios. Menstruación difícil y dolorosa.
CURA Flores blancas. Palpitación del corazón.
CURA la debilidad general, extenuación, decaimiento, poralisis, temblor y flojedad en las piernas. Enflaquecimiento progresivo. Falta de apetito por atonía debilidad del estómago, dispepsia y diarrea crónicas.
CURA la espermatorrea, pérdidas seminales y de la sangre. Tristeza, depresión física y mental. Pérdida de memoria.
CURA Incapacidad para estudios y negocios. Vahidos desmayos.
CURA la debilidad sexual ó impotencia por abusos de la juventud. Vejez prematura. Debilidad de la médula espinal y convalecencia descuidadas.

El uso de este remedio regenera la sangre, de ahí la rápida mejoría que produce, bastando tomar un solo frasco para sentir alivio y alentar al paciente á continuar usando el VINO CORDIAL hasta obtener la curación completo.

De venta en la Habana y para la Isla por Sarrá, Johnson, y en San Miguel 103, C 1574 26-7N



# CIGARROS SIN PEGAMENTO

CIGARROS SIN PEGAMENTO

LA ESPAÑOLA

FABRICA DE CIGARROS

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

ULTIMA NOVEDAD. PRIVILEGIO POR VEINTE AÑOS

Depósito: O'Reilly 9½--HABANA.

CIGARROS SIN PEGAMENTO

C 706 156-24 Jn

PIDANSE EN TODAS PARTES

C 791 156 1º-Jn

MAQUINAS PARA CORTAR TODA CLASE DE PAPEL

IDEM PARA ENCUADERNADORES,

DORADORES,

LITOGRAFOS,

FABRICANTES de cajas de carton, &c., &c.,

de la fábrica de KARL KRAUSE, Leipzig.

Más pormenores en casa de sus representantes

Leonhardt y Comp., Mercaderes 7.

C 53 1 N



REAL FABRICA DE cigarrillos y picadura

LA LEGITIMIDAD

Y

La Hidalguía

CON SUS MARCAS ANEXAS

La Honradez,

EL NEGRO BUENO

Y

EL FENIX

Prudencio Rabell, HABANA

Los mejores cigarrillos, los que por su aroma, fortaleza y buen gusto obtienen de todos los mercados del mundo la preferencia de los fumadores, como así lo acredita la extraordinaria exportación de esta fábrica, son las magníficas PANETELAS los sabrosos ELEGANTES y BOUQUETS, los solicitados ESPECIALES, GIGANTES y MEDIO GIGANTES y las exquisitas CAMELIAS; cigarrillos de los cuales en las siguientes clases de papeles *pectoral, arroz, trigo, maiz, pulpa, berro, brea, algodón, orozús y pasta de tabaco*, hay constantemente en esta fábrica un fresco y variado surtido.

Los cigarrillos preferidos son sin disputa los ELEGANTES HIDALGUIA, conocidos también por SUSINI, cuya extraordinaria demanda aumenta todos los dias, debido á los buenos y puros materiales que entran en su elaboración.

Tanto los cigarrillos de hebra, como los de picadura granulada, son elaborados exclusivamente á máquina, sumamente limpio, excelente y superior.

Los productos de esta fábrica son elaborados con hojas selectas, procedentes de las mejores vegas de Vuelta Abajo, escogidas escrupulosamente por persona inteligentísima en el ramo.

Estos productos se encuentran de venta en todos los depósitos, vidrieras y establecimientos de esta capital y del interior de la Isla.

Todos los pedidos directos á la fábrica, son servidos inmediatamente con prontitud y esmero.

Domicilio de la fábrica: Paseo de Tacón CARLOS III, 193.—Cable y Telégrafo: RABELL Teléfono 1016 Apartado de Correos, 117, Habana.

C 1536 1 N


**UN SOLAR Y UNA CASA**

Juntos ó separados, se alquilan en Príncipe Alfonso 238, entre Belascoain y Puente de Chávez. Precio $15.90 y $21 20 oro respectivamente. Con fiador é dos meses en fondo. El solar es propio para depósito de coches, carretones, etc. 7944 4-20

**San Rafael 83.**

Sala de mármol, tres cuartos bajos, dos altos, cocina á la americana. inodoro Twyford, comedor, patio, cloaca y agua corriente, fregadero de mármol toda de azotea. La llave en el 85. Impondrán en Cuba 62 donde se venden tejas usadas francesas y del país. 7945 8-20

Se alquila una sala alta con balcón corrido y vista al mar muy fresca con tres habitaciones corridas, juntas ó separadas y un entresuelo interior con vista á tres patios, el cual se compone de sala, tres cuartos, agua, jardín y completamente independiente y entrada de llavín, propia para una familia. Cuba 26. 7942 4-19

Muy barata se alquila la casa Lealtad n. 2, con cinco cuartos. baño de ducha y tanque, inodoro, pisos de mosaico y bisbal, persianas, etc., etc., propia para familia que desee aclimatarse ó tenga niños por estar junto al mar y no haber por su frente cruce de coches. 7929 4-19

**SE ALQUILA**

la fresca y espaciosa casa, calle de Concordia n. 10, con sala, comedor, 4 cuartos, patio, pluma de agua, etc., etc. Informarán Oficios 72, entresuelos.
7926 4-19

SE ALQUILAN

los bajos de la casa calle de San Ignacio 8, esquina á Tejadillo, compuestos de sala, cuatro cuartos, un hermoso zaguán por Tejadillo, patio, cocina, inodoro, cuarto de baño; además un entresuelo con dos habitaciones y su cocina. Llave é informes en la misma. 7922 4-19

**LOMA DEL VEDADO**

calle F, casi esquina á 15, la quinta Rocicler, recien fabricada, agua de Vento, baño, inodoros, patiós, baballeriza. El lugar más sano de la capital. Instalación de luz eléctrica. Informes y llave casa del lado, y calzada del Monte 314, teléfono 1,019.
C 1546 1 N

**ZULUETA N. 26**

**En esta espaciosa y ventilada cása se alquilan varias habitaciones con balcón á la calle, otras interiores y dos accesorias por Animas. Precios módicos. Informará el portero á todas horas. C 1534 1 N**

**DOS CASAS**

Se alquilan, una Monte 288 y otra 398, propias para talabarterías, barberías, etc., etc. Su dueño Galiano 106. Las llaves á los lados. Se alquilan pianos. Cn 1619 4 19

**CONCORDIA 25½,**

esquina á Galiano, se alquilan dos habitaciones altas y una accesoria. 7921 4-19

**SE ALQUILA**

en $30 oro la casa Suárez 114, con sala, comedor, 4 habitaciones, agua, cocina, inodoro: la llave en la bodega esquina á Puerta Cerrada. Informaran San Rafael 65. 7919 8-19

**Prado 115, casa particular.**

Se alquilan habitaciones amuebladas, una con balcón á la calle, á hombres solos ó corta familia sin niños; agua corriente y luz eléctrica en cada habitación. 7927 8-19

**SE ALQUILAN**

en casa de familia respetable tres hermosas habitaciones con vista á la calle y pisos de mosaico. Hay ducha. Se cambian referencias. Cuba 44 esquina á Tejadillo. 7928 8-19


CHOCOLATE

Matías Lopez

De fama universal, por su elaboración insuperable y sus propiedades alimenticias.

Indispensable para las madres que crian, para los niños débiles y en general para todos.—Unico representante en Cuba R. TORREGROSA, Obrapía 53.—Habana. C 1188 78-26 Ag


**En casa de familia decente**

se alquilan 2 habitaciones corridas juntas ó separadas con derecho á la cocina, hay inodoro y agua: son ventiladas y espaciosas, en $15.90 oro adelamados. Se exigen referencias. Informarán San José 14, bajos, á todas horas. 7925 4-19

Se alquila una casa en San Lázaro número 154, con ocho habihitaciones, sala, comedor, gran patio, un gran salón al fondo de donde se domina toda la bahía, con agua muy fresca, seca é higiénica y su precio con arreglo á la situación: la llave en la misma de 8 á 10 de la mañana y las demás horas en el Hotel y Restaurant El Bazar, Zulueta 38, donde informan de su precio y condiciones.
7897 4-18

**SE ALQUILA**

la casa Blanco n. 28, con sala, comedor corrido, cuatro cuartos bajos, uno alto, espaciosa cocina, agua, etc., etc. En siete centenes.
7915 6-18

**SE ALQUILAN**

los altos de la casa Aguacate 108, entre Teniente Rey y Muralla, son propios para una corta familia y están acabados de pintar. En la misma impondrán
7916 6-18

**Cuba núm. 16.**

Gran sala con balcón desde donde se domina la entrada del puerto; hay además habitaciones altas y bajas. En la misma casa informarón.
7904 4-18

**EGIDO N. 7.**

Frente al Casino Español se alquilan habitaciones con todas las comodidades propias para personas de entes, á matrimonios sin hijos ó hombres ó señoras solas: es casa de orden y moralidad: los precios exageradamente módicos. 7903 8-18

**DRAGONES 44.**

Se alquilan en precio módico los espaciosos altos de esta casa esquina á Galiano; tiene zaguán y caballeriza. En los bajos y en Prado 90, informarán.
7902 8-18

**COMPOSTELA ESQUINA A MURALLA.**

En los frescos, elegantes y magníficos altos de la preciosa casa, calle de Compostela n. 109, se alquilan dos hermosas habitaciones con balcón á la calle, piso de mármol, con todo el servicio necesario y en precio sumamente módico.
Cn 1614 8-17

**HABITACIONES**

Se alquilan altas con espaciosa azotea, agua abundante. dos entresuelos con vista á la calle, escalera independiente: en los bajos cuartos con ventana y salida á la calle, Empedrado 15.
7878 26-17 N

**HABITACIONES**

Se alquilan unos altos con balcones á la calle de San Ignacio y Amargura, compuestos de una magnífica sala y 2 cuartos, propios para una corta familia. Impondrán en Amargura n. 11, esquina á San Ignacio. 7841 8-16

**Entre Parque y Prado.**

En Virtudes 2 A piso 2º esquina á Zulueta, se alquilan habitaciones con balcón á una y otra calle, frescas y sanas, con servicio de criado, gas y portera, En el piso 3º hay una habitación con doble techo por dos centenes al mes con servicio de criado y portería. 7879 8-17

**SE ALQUILA**

á precio módico la casa calle Cerrada del Paseo U. 1, con zaguán, sala, cinco cuartos y uno más alto en el traspatio, pluma de